



# INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022

DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES  
CAPITALES - ASOCAPITALES



<b>1   INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>2   CONTEXTO ESTRATÉGICO</b>	4
<b>3   LOGROS PARA LAS CIUDADES CAPITALES</b>	5
<b>3.1   3.1 CIUDADES MÁS INFLUYENTES</b>	5
<b>3.2   3.2 CIUDADES MÁS ARTICULADAS</b>	6
<b>3.3   3.3 CIUDADES CON MÁS CAPACIDAD JURÍDICA</b>	8
<b>3.4   3.4 CIUDADES CON MÁS INGRESOS</b>	9
<b>3.5   3.5 CIUDADES MÁS COMPETITIVAS</b>	10
<b>3.6   3.6 CIUDADES MÁS SOSTENIBLES</b>	12
<b>3.7   3.7 CIUDADES MÁS SEGURAS</b>	14
<b>3.8   3.8 CIUDADES MÁS ARTICULADAS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	16
<b>3.9   3.9 CIUDADES MÁS CONECTADAS</b>	17
<b>4   LOGROS DE LA GESTIÓN INTERNA DE ASOCAPITALES</b>	19
<b>4.1   MACROPROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	19
4.1.1   Oficina de Planeación	20
4.1.2   Comunicaciones y Relacionamiento Institucional	20
<b>4.2   MACROPROCESO DE APOYO</b>	21
4.2.1   Gestión Administrativa y Financiera	22
4.2.2   Gestión Humana	23
4.2.3   Gestión Documental	23
4.2.4   Gestión Tecnologías de la Información	24
4.2.5   Gestión Contractual	26
<b>4.3   MACROPROCESO SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL</b>	26
4.3.1   Control Interno	

# 1. INTRODUCCIÓN

Asocapitales tiene como misión representar y defender las posiciones y los intereses comunes de las ciudades capitales del país a través de la generación de espacios de diálogo, integración, concertación y colaboración entre las autoridades municipales y nacionales para el diseño e impulso de iniciativas que promuevan el desarrollo de las ciudades capitales y de sus habitantes. Para lograr este propósito, durante el 2022, la gestión de la Asociación se ha centrado en generar una oferta conducente al desarrollo sostenible de las ciudades capitales a través de la coordinación de diferentes acciones dirigidas a todos los asociados, y en la atención a las demandas y requerimientos que se han recibido por parte de las alcaldías.

El presente informe contiene la gestión y compila los logros más significativos de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales para la vigencia 2022. Fue construido conforme a la labor adelantada por las diferentes áreas que conforman el equipo y bajo el gran liderazgo del Presidente de la Asociación y Alcalde de Bucaramanga, Dr. Juan Carlos Cárdenas y la Directora Ejecutiva, Dra. Luz María Zapata Zapata.

Los resultados se representan a través de cifras y esquemas donde se evidencia el avance, desarrollo y atención a contingencias de las ciudades capitales y ciudades invitadas a la Asociación, así como las iniciativas mismas generadas desde Asocapitales.



Ahora bien, en el desarrollo de sus procesos, Asocapitales lidera acciones de asistencia técnica, cooperación horizontal, mesas de trabajo, socialización de nueva normatividad o encuentros entre diferentes actores con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las ciudades capitales, generar insumos e información para la toma de decisiones y en últimas, aportar a la consolidación de ciudades más competitivas, sostenibles y autónomas. Estas acciones, que surgen de la lectura del contexto que realiza Asocapitales, la identificación de necesidades de las ciudades y la planificación anual se denominan acciones de oferta.

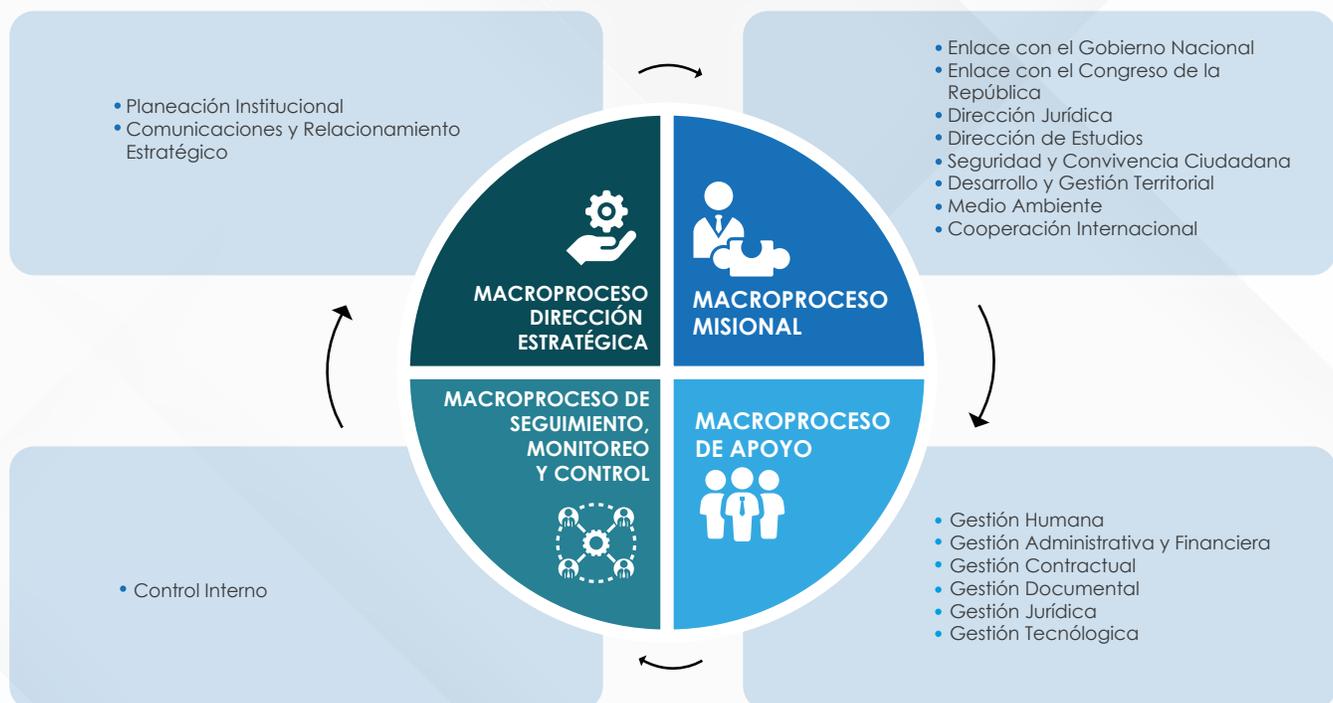
Así mismo, Asocapitales atiende las demandas y solicitudes de sus asociados a través de la consulta de inquietudes particulares, la gestión e interlocución con otros niveles de gobierno o el apoyo y asesoría directa en temas concretos. Estas se denominan acciones de demanda.

También, se realizan acciones de gestión interna que se enfocan en la articulación interna entre los procesos y los equipos con el propósito de cumplir objetivos comunes.

## 2. CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, como principio misional abanderada el cumplimiento de la política de calidad, a través de la eficiencia y eficacia al momento de cumplir con las necesidades y expectativas de sus Asociados, de forma multidisciplinaria y estratégica; mediante la capacitación continua del equipo humano y la actualización de las herramientas tecnológicas.

Los procesos desarrollados en la Asociación están enmarcados en cuatro grupos de Macroprocesos:



A continuación, se realiza descripción de los avances estratégicos de cada uno de los procesos de Asocapitales en el logro del Plan de Acción 2022 y en últimas en el logro de la misión de Asocapitales: representar y defender las posiciones y los intereses comunes de las ciudades capitales del país a través de la generación de espacios de diálogo, integración, concertación y colaboración entre las autoridades municipales y nacionales para el diseño e impulso de iniciativas que promuevan el desarrollo de las ciudades capitales y de sus habitantes.

### 3. LOGROS PARA LAS CIUDADES CAPITALES

La gestión realizada durante este periodo contribuye a consolidar ciudades que respondan a los siguientes criterios:



**Ciudades más articuladas**



**Ciudades más influyentes**



**Ciudades más capacidad jurídica**



**Ciudades más sostenibles**



**Ciudades más seguras**



**Ciudades más conectadas**



**Ciudades con más ingresos**



**Ciudades más competitivas**

A continuación, se presentan los logros y avances más significativos para consolidar ciudades con más capacidades institucionales y fiscales, orientadas al desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios:



## 3.1 CIUDADES MÁS INFLUYENTES

La Dirección de Enlace con el Congreso tiene como objetivo generar un canal de comunicación efectivo entre las ciudades capitales y el Congreso de la República para posicionar temas de interés de los afiliados de acuerdo con sus planes de gobierno y desarrollo, a través de la incidencia en iniciativas legislativas, debates de control político, audiencias públicas y foros. A continuación, se presentan los avances estratégicos del Proceso de Enlace con el Congreso de la República por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales generan beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

### **Objetivo 1: Incidir ante el Congreso de la República en las iniciativas legislativas y la agenda política para la promoción y salvaguarda de los intereses de las ciudades capitales.**

Durante el 2022 se realizaron diferentes gestiones como la radicación de conceptos, la realización de reuniones con los congresistas y la presentación de propuestas de proposición para lograr incidir en el trámite legislativo. A continuación, se relacionan los logros y el estado de los proyectos de ley en los que Asocapitales ha incidido:

#### **Proyectos de Ley elaborados por Asocapitales:**

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos.** Proyecto De Ley No. 259 de 2022 Senado “Por medio de la cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos para impulsar la economía circular en Colombia”: En trabajo coordinado con el Congreso de la República se radicó la iniciativa legislativa de Gestión integral de Residuos Sólidos el 30 de noviembre de 2022, la cual busca establecer medidas destinadas a proteger el medio ambiente y la salud humana, impulsar el desarrollo social y empresarial y promover acciones para enfrentar el cambio climático, mediante la reducción de la generación, reutilización, aprovechamiento y valorización de residuos para lograr la transición a la economía circular en el país. Esta iniciativa tiene el apoyo de congresistas de diferentes partidos políticos de la Comisión Quinta del Senado de la República, miembros de la Bancada de Ciudades de Calidad, congresistas que defienden el medio ambiente y la ecología dentro del Congreso de la República y distintas entidades del orden nacional y territorial.
- **Cárceles.** Proyecto De Ley No. 259 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones”: La Asociación en conjunto con la Comisión Accidental del Sistema Carcelario y Penitenciario del Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo y actores estratégicos radicaron el 29 de noviembre de 2022 el Proyecto de Ley que busca modificar y adicionar el Código Penitenciario y Carcelario y otras disposiciones legales con el propósito de definir la responsabilidad y fuentes de financiación de los diferentes niveles de gobierno frente a las personas privadas de la libertad en razón de una medida de aseguramiento consistente en privación de la libertad intramural. Esta iniciativa se socializó y trabajó coordinadamente con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

#### **Proyectos de Ley con incidencia por parte de Asocapitales:**

- **Presupuesto General de la Nación 2023- Ley 2276 de 2022.** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”:

- » Incidencia: En trabajo coordinado con el Ministerio de Hacienda y el Congreso de la República, se logró la adición de un artículo nuevo “Artículo 99. Apoyo al déficit de los sistemas de transporte público masivo” el cual permitió establecer esquemas de coordinación para cubrir el déficit que enfrentan los Sistemas Integrados de Transporte Masivos y Estratégicos. Como resultado de esta gestión, el PGN estableció un aporte total por parte de la nación hasta de \$300.000 millones.
- » Estado: Sanción presidencial Ley 2276 de 2022
- Reforma tributaria- Ley 2277 de 2022. “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”:
  - » Incidencia: Asocapitales, en coordinación con la Asociación de Ciudades Intermedias-Asointermedias-, el Congreso de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logró incidir en la adición del Artículo 87° “Contraprestaciones Aeroportuarias”, el cual faculta que los recursos obtenidos a través de esta vía sean destinados por la entidad territorial correspondiente a la construcción y/o mejoramiento de las vías, la construcción y/o operación de infraestructuras de servicios conexos al de transporte público y la implementación y/o operación de sistemas de transporte público colectivo o masivo que den acceso y mejoren la conectividad del aeropuerto.
  - » Estado: Sanción Presidencial ley 2277 de 2022.
- Reforma política. Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2022 de Senado Acumulado con 18 de 2022 de Senado- 26 de 2022 de Senado- 16 de 2022 de Senado- 243 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma política”:
  - » Incidencia: Se logró la eliminación del inciso del artículo cuarto “modificación del artículo 109 de la Constitución”, el cual imponía a los alcaldes la gestión del servicio de transporte gratuito para la jornada electoral, sin claridad en su fuente de financiación. En primer debate, se logró que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, en coordinación con las entidades territoriales, definan y asignen el rubro presupuestal necesario para garantizar el servicio de transporte gratuito. Posteriormente, en coordinación con el Congreso de la República y el Gobierno Nacional se eliminó el inciso final en la discusión del proyecto en cuarto debate.
  - » Estado: Pendiente discutir en segunda vuelta.
- Honorarios de concejales. Proyecto de Ley 430 Cámara “Por medio de la cual se modifica el monto de los de municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones”:
  - » Incidencia: Asocapitales elaboró y radicó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el concepto técnico-jurídico frente al Proyecto de Ley. En este documento se manifestó la inconveniencia general de la iniciativa y se sugirió su archivo debido a las afectaciones negativas sobre la estabilidad fiscal de las ciudades capitales al incrementar los honorarios de concejales. Esta iniciativa continúa en trámite para la legislatura 2022-2023, por lo que se continuará realizando un seguimiento constante al trámite legislativo. Se logró la creación de la subcomisión accidental en plenaria de Cámara de Representantes y la socialización del Concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aplazamiento de la discusión.
  - » Estado: En seguimiento y pendiente de segundo debate.
- » 4873434
- Régimen para los distritos. Proyecto de Ley 435 de 2020 Cámara – 260 de 2021 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1617 de 2013 y se dictan otras disposiciones”:
  - » Incidencia: Asocapitales en trabajo conjunto con el Congreso de la República, logró modificar el artículo 14, evitando un aumento fijo superior al 10% del presupuesto de la administración central del distrito destinado a las localidades. Sin embargo, dada la inconveniencia general del Proyecto de Ley, se sugirió y se logró el archivo de la iniciativa legislativa, beneficiando a todos los distritos.
  - » Estado: Archivado por tránsito de legislatura.

- Plásticos de un solo uso ley 2232 de 2022 “Por medio del cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de Plásticos de un solo uso y se prohíbe su fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”:
  - » Incidencia: Desde la Asociación se logró incidir sobre los artículos 23 y 24 del articulado presentado para tercer debate en la Comisión Quinta del Senado de la República. Con la modificación, se logró un ahorro para las ciudades capitales con el fin de que no tengan la obligación legal de construir plantas de separación adicionales en los rellenos para procesar plásticos de un solo uso. Las proposiciones presentadas por Asocapitales fueron acogidas y aprobadas en el informe de conciliación, en consenso con ponentes, autores y Ministerios.
  - » Estado: Sancionado- Ley 2232 de 07 de julio de 2022.
- Impuesto sobre vehículos automotores. Proyecto de Ley No. 102 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores”:
  - » Incidencia: Asocapitales, radicó concepto técnico-jurídico frente al proyecto, en el cual se sugirió reconsiderar los artículos 2 y 3, que buscaban disminuir el pago del impuesto de vehículos automotores en proporción a la restricción del tránsito o circulación que las entidades territoriales establecen. Esto tendría un impacto negativo sobre las finanzas territoriales dado que el recaudo del impuesto es de aproximadamente \$2 billones anuales, los cuales enfrentarían una disminución. Cada día de restricción a la semana, significaría un 4% de disminución del recaudo de la participación a favor de los municipios. Asocapitales, logró postergar la discusión de la iniciativa legislativa en primer debate y durante el 2023 se continuará realizando el seguimiento respectivo.
  - » Estado: Pendiente discusión en primer debate en Cámara.
- Prescripción adquisitiva. Proyecto de Ley 053 de 2021 Senado “Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”:
  - » Incidencia: Asocapitales, logró la aprobación de las proposiciones presentadas frente a los artículos 2 y 5, con el fin de aumentar de 6 a 12 meses el plazo para realizar el inventario de los bienes inmuebles ocupados por entidades que prestan servicios o funciones públicas que puedan ser objeto de adquisición por prescripción adquisitiva. A su vez, se logró la eliminación de lo correspondiente a las sanciones disciplinarias graves para los alcaldes por el incumplimiento de la remisión del inventario de bienes.
  - » Estado: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.

## Objetivo 2: Mantener informadas a las alcaldías de las ciudades capitales sobre los temas legislativos de su interés.

Para garantizar que las ciudades capitales estén informadas sobre el trámite legislativo y la gestión de Asocapitales en la defensa y representación de sus intereses, a lo largo del año, se enviaron treinta y uno (31) reportes semanales de seguimiento a la agenda del Congreso y resúmenes legislativos para mantener a los equipos de las alcaldías informados sobre los temas más representativos del trámite legislativo y la gestión de Asocapitales.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Enlace con el Congreso de la República puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/asuntos-legislativos/>





## 3.2 CIUDADES MÁS ARTICULADAS

La Dirección de Enlace con el Gobierno Nacional tiene como objetivo liderar y coordinar los procedimientos y gestiones orientadas a representar los intereses de las ciudades capitales ante el Gobierno Nacional a través de la articulación constante con las entidades nacionales y la emisión de conceptos técnico-jurídicos frente a actos administrativos con impacto en los territorios de nuestros asociados. A continuación, se presentan los avances estratégicos de la Dirección de Enlace con el Gobierno Nacional por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

### **Objetivo 1: Participar y acompañar las sesiones de los órganos colegiados en los que participa Asocapitales a través de sus funcionarios o alcaldes delegados.**

Durante el 2022, Asocapitales acompañó las sesiones de las siguientes instancias:

- Primera sesión 2022 Subcomité Nacional y territorial: Su objetivo es establecer estrategias para brindar la asistencia técnica a las entidades territoriales y realizar el respectivo seguimiento. Además, este Subcomité articula cada una de las acciones dispuestas por las entidades del orden nacional con los Comités Territoriales de Justicia Transicional, y en particular en los procesos de diseño, formulación y gestión de los Planes de Acción Territorial. El Subcomité tiene como delegada por parte de Asocapitales a la doctora Diana Sánchez de la Dirección de Seguridad y Convivencia.
- Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, creado mediante el Decreto 230 de 2021 y tiene como objetivo coordinar las actividades estatales y de los particulares, relacionadas con la rendición de cuentas. En el Comité Nacional del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, el delegado por parte de Asocapitales el Alcalde de Manizales, Carlos Mario Marín Correa.
- Primera sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial 2022: Creado mediante la Ley 1702 de 2013, con el objetivo de avanzar en la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Será el soporte institucional y de coordinación para la ejecución, el seguimiento y el control de las estrategias, los planes y las acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial del Gobierno Nacional en todo el territorio nacional.

En el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el delegado por parte de Asocapitales es el Alcalde de Ibagué, Andrés Fabián Hurtado Barrera.

- Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de acuerdo con el Decreto 1429 de 2016: Tiene como objetivo administrar los recursos a que hace referencia el artículo 67 de la Ley 1753 de 2015 y los demás ingresos que determine la ley; y adoptar y desarrollar los procesos y acciones para el adecuado uso, flujo y control de los recursos en los términos señalados en la citada Ley, en desarrollo de las políticas y regulaciones que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social. En la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el delegado por parte de Asocapitales el Alcalde de Leticia, Jorge Luis Mendoza Muñoz.

## Objetivo 2: Promover la articulación entre Asocapitales y sus afiliados con el Gobierno Nacional.

La gestión continua, propia del proceso de Enlace con el Gobierno Nacional se tradujo en 96 reuniones con el Gobierno Nacional, las cuales beneficiaron de forma directa a 27 ciudades capitales. Se resaltan de forma especial los siguientes espacios:

- Reunión sobre retos y estrategias para la gestión del Programa de Alimentación Escolar – PAE junto con secretarías de educación, Colombia Compra Eficiente, Colombia para Educar y el Ministerio de Educación.
- Junto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial se realizó una mesa de trabajo en la que se expusieron los objetivos, beneficios y posibilidades de participación en el IV Foro Internacional de Seguridad Vial Capítulo Colombia, el cual se realizó en marzo de 2022. También se discutió sobre las experiencias de las alcaldías alrededor de la seguridad vial de niñas, niños y adolescentes. En este espacio, participaron 22 ciudades capitales. Además, se realizaron reuniones uno a uno entre la Agencia y las ciudades de Armenia, Cali y Montería y se habilitó a las ciudades para participar en el Curso Introductorio a la Seguridad Vial Infantil y Conducción Segura de Motocicletas para las Ciudades Capitales.
- Asocapitales gestionó la primera reunión con el señor Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro Urrego, en el Palacio de Nariño el día 10 de agosto de 2022, en la que se discutió sobre los retos que tienen los mandatarios de las Ciudades Capitales, así como las perspectivas y líneas de trabajo del nuevo gobierno.
- Asocapitales gestionó la primera reunión con el señor director de la Unidad Nacional de Gestión Del Riesgo, Dr. Javier Pava, quien habló de la estrategia que se tiene para fortalecer el sistema nacional de gestión del riesgo y hace un llamado para la construcción colectiva de una hoja de ruta ante el fenómeno de la niña 2022 que se extenderá hasta inicios del 2023.
- Asocapitales gestionó la primera reunión con el señor Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry Sanabria, el día 14 de septiembre de 2022, donde se trataron temas como el rol de los alcaldes frente a la policía nacional, las responsabilidades frente a la ley, los fenómenos de invasión de tierras, además de los problemas puntuales que expuso cada uno de los mandatarios de Ciudades Capitales. De allí se derivó el primer encuentro de secretarios de seguridad y gobierno de Asocapitales con la Policía Nacional.

## Objetivo 3: Coordinar espacios asistencia técnica a las ciudades capitales y asociadas.

La Dirección de Enlace con el Gobierno Nacional también realizó diferentes sesiones de asistencia técnica junto con las entidades del Gobierno Nacional, en los siguientes temas:

Microtráfico	Política Pública de Víctimas	FISEVI - Seguridad Vial	Ciudades Saludables	Escuela de Formación Social para la Gestión Social
Fuentes Alternativas de Financiación STP	Programa de Alimentación Escolar	Protocolo de prevención de violencia sexual en entornos escolares	Socialización Decreto 616 de 2022	Socialización "Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"
Socialización Diplomado Formulación de Proyectos LUNNA	Plan Decenal de Lactancia Materna	Socialización Curso de Administración Deportiva	Socialización en TIC CONFÍO	Socialización en Gobierno Digital
	Socialización Proyecto Socias	Agencia Nacional de Seguridad Vial	Caja de Herramientas Gestión de Proyectos	

#### Objetivo 4: Incidir en proyectos de actos administrativos que puedan ser de interés para nuestros asociados o la Asociación.

Se identificaron 54 proyectos de actos administrativos que impactan las ciudades capitales, frente a los cuales se enviaron 15 conceptos técnico – jurídicos con observaciones, para su respectiva consideración por las entidades líderes. De estos, 2 actos administrativos han sido publicados y han acogido las observaciones de Asocapitales. Los actos administrativos que acogieron los comentarios de la Asociación son:

- Herramienta transitoria para el reporte y entrega periódica de información catastral por parte de los gestores catastrales
- Lineamientos generales para la adopción e implementación de estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Enlace con el Gobierno Nacional puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/gobierno-nacional/>





### 3.3 CIUDADES CON MÁS CAPACIDAD JURÍDICA

La Dirección Jurídica tiene por objetivo brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las ciudades capitales que conforman la asociación. A continuación, se presentan los avances y logros de esta área frente a cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios, ventajas y resultados estratégicos para las ciudades:

#### Objetivo 1: Asesorar jurídicamente a nuestros asociados y a las áreas internas de la asociación.

- El 15 de marzo de 2022, la Dirección Jurídica socializó con las Oficinas Jurídicas y las Secretarías de Hacienda de todas las ciudades capitales un concepto frente a los efectos de la Sentencia C- 075 de 2022.

A través de esta sentencia, la Corte Constitucional decidió acoger los argumentos presentados por Asocapitales en su demanda contra la Ley 2075 de 2021 “por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.”

Gracias a la gestión de Asocapitales, dicha declaratoria de inexecutable implicó un ahorro aproximado para las ciudades de COL \$12.544.402.850 anuales anual por concepto de pago de seguridad social de los concejales.

- En el marco de la asesoría jurídica que Asocapitales brindó a las ciudades capitales frente a las estrategias a implementar en los procesos de revocatoria del mandato vigentes, en los meses de marzo y abril se realizaron diferentes reuniones con diferentes ciudades capitales. En dichas reuniones se plantearon las diferentes estrategias de defensa que se pueden tomar en los procesos de revocatoria de mandato.
- El 18 de mayo de 2022 se realizó una mesa técnica sobre las implicaciones de la inconstitucionalidad de la Pesca Deportiva declarada por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-148 de 2022.
- El 29 de agosto de 2022 se realizó reunión para exponer a todos los alcaldes de las ciudades capitales la facultad que tienen estos para el mantenimiento del orden público según el ordenamiento jurídico colombiano.
- El 21 de septiembre de 2022, a través de un documento, se expuso a las ciudades capitales los posibles efectos que la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente” tiene sobre las entidades territoriales.

#### Objetivo 2: Mejorar la capacidad de gestión integral de las oficinas jurídicas de las alcaldías.

- El 5 de agosto de 2022 se publicó y socializó la cartilla sobre suspensión provisional de mandatario local “Guía de Bolsillo: ¿Qué hacer cuando un ente de control suspende a un mandatario local?”. Este documento presenta los conceptos generales frente a la suspensión provisional de mandatarios locales elegidos por voto popular y los mecanismos de defensa con los que se cuenta frente a la imposición de la medida. Lo anterior, es relevante para todas las ciudades capitales, ya que la guía provee información sobre las herramientas, vías y recursos con los que cuenta la ciudad para garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso que poseen los alcaldes de las ciudades capitales dentro de los procesos de suspensión iniciados por entes de control.

- El 5 de agosto de 2022 se llevó a cabo el evento “Hacia una verdadera autonomía territorial”. El propósito de este evento fue visibilizar las reformas que son necesarias para hacer efectivo el concepto de un Estado que reconoce la autonomía de las entidades territoriales, a partir de la experiencia de la vigencia de los treinta años de la Constitución Política de Colombia. El evento constó de 4 ejes temáticos en los que se expusieron temas relativos a la autonomía territorial, la organización territorial, los sistemas de control y eficacia gubernamental y la coordinación entre Nación y alcaldías. La transmisión del evento se puede observar en el siguiente link: <https://www.asocapitales.co/nueva/agenda-hacia-una-verdadera-autonomia-territorial/>
- El 29 de septiembre de 2022 la Dirección Jurídica de Asocapitales, en conjunto con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE-, la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Nacional de Departamentos y la Escuela Superior de Administración Pública, dieron inicio al Diplomado en Defensa Jurídica Territorial. El Diplomado tiene como fin robustecer el conocimiento de los funcionarios y contratistas de las ciudades capitales en materias relevantes para el ejercicio eficiente de la defensa del Estado. En total se graduaron 478 funcionarios públicos de todas las ciudades capitales.

### Objetivo 3: Intervenir ante la Corte Constitucional en las demandas relevantes para las ciudades capitales.

- La Dirección Jurídica radicó cinco intervenciones ante la Corte Constitucional. Se resaltan las siguientes intervenciones que se radicaron con el fin de salvaguardar los intereses de las ciudades capitales:
  - » Reforma a la Ley de Garantías: En la intervención radicada el 23 de marzo de 2022, Asocapitales solicitó a la Corte Constitucional declarar la exequibilidad del artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, el cual permitió a la Nación celebrar durante la vigencia fiscal del 2022, convenios interadministrativos con las entidades territoriales, para ejecutar programas y proyectos correspondientes al Presupuesto General de la Nación. Si bien la Corte Constitucional decidió declarar la inexequibilidad del artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, condicionó los efectos de la inexequibilidad de tal manera que estos no se extendieron a los convenios interadministrativos cuyo objeto se haya ejecutado completamente al momento de informar la decisión de la sentencia, lo cual significa un gran logro para las ciudades capitales.
  - » Ley de Inversión Social: En la intervención radicada el 30 de marzo de 2022, Asocapitales solicitó declarar la exequibilidad de la Ley 2155 de 2021 (Ley de inversión social). La Corte Constitucional acogió los argumentos de Asocapitales y declaró la exequibilidad de dicha Ley. Con ello, se logró mantener los artículos que beneficiaban a las entidades territoriales bajo el marco del fortalecimiento del gasto social, la contribución a la reactivación económica y la generación de empleo. De manera particular, se destacan los artículos 28 (apoyo a los sistemas de transporte masivo y sistemas estratégicos de transporte), 29 (créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas), 30 (indicadores de la Ley 358 de 1997), 31 (uso de excedentes de liquidez de recursos de destinación específica por entidades territoriales de categoría especial, primera y segunda), 45 (reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés para los sujetos de obligaciones administradas por la Dian así como respecto de los impuestos, tasas y contribuciones del orden territorial), 49 (condición especial de pago de multas de tránsito), y 54 (vigencias futuras).
  - » Pesca deportiva: El 16 de septiembre de 2022 Asocapitales radicó ante la Corte Constitucional escrito de coadyuvancia a la solicitud de nulidad de la sentencia C-148 de 2022, con base en el desacuerdo con la prohibición de la pesca deportiva, especialmente en lo relacionado con el impacto que la prohibición de este tipo de pesca tiene en las ciudades capitales.
  - » Región metropolitana: En la intervención radicada el 04 de agosto de 2022, Asocapitales solicitó declarar la exequibilidad de los artículos 14, 16 y 22 de la Ley Orgánica 2199 de 2022 “por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la constitución política y se expide el régimen especial de la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca”. Para Asocapitales (i) los artículos 14 y 16 de la Ley 2199 de 2022 no vulneran el principio de autonomía territorial; (ii) el artículo 22 de la Ley 2199 de 2022 no extiende el derecho al veto, no convierte la excepción establecida en el artículo 325 del texto superior en regla general y no otorga funciones a la gobernación que no han sido asignadas por la constitución; y (iii) los artículos 14, 16 y 22 de la Ley orgánica 2199 de 2022 no otorgan competencia al departamento de Cundinamarca para reglamentar los usos del suelo y el ordenamiento territorial.

## Objetivo 4: presentar demandas en defensa de los intereses de los asociados

- Asocapitales interpuso una acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley 2075 de 2021 (Honorarios de Concejales), toda vez que en su proceso de formación no se tuvo en cuenta el impacto fiscal que dicha Ley representaba para las ciudades capitales, lo cual vulneraba los artículos 151 y 352 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley Orgánica 819 de 2003. La Corte Constitucional acogió los argumentos de la Asociación, por lo que, a través de la Sentencia C-075 de 2022, declaró inconstitucional la norma. Lo anterior implicó un ahorro para las ciudades capitales de \$12.544.402.850 anuales.

En el marco de la sentencia se ordenó la reviviscencia del artículo 1° de la Ley 1368 de 2009, lo cual implica lo siguiente:

- » Se evitó el aumento del valor de los honorarios a los que tendrían derecho los concejales por cada sesión a la que asistieran, según la categoría del municipio.
- » Se evitó que se obligara a las ciudades capitales a pagar las sesiones de comisiones permanentes a las que asistieran los concejales. En ese sentido, las ciudades solo deben reconocer a los concejales los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarias.
- » Se evitó que todo aumento en los honorarios de los concejales de los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta fuera asumido por las entidades territoriales.
- » Se crea una herramienta para prevenir que proyectos de Ley sean tramitados sin especificación de la fuente de financiación.

Además, al ordenarse la reviviscencia del artículo 23 de la Ley 1551 de 2012:

- » Se evitó que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en favor de los concejales se hiciera con cargo al presupuesto de la administración municipal.
  - » Se evitó que se obligara a las ciudades capitales a pagar los honorarios a los que tuvieron derecho los concejales dentro de los primeros 5 días de cada mes.
- Asocapitales interpuso un amicus curiae que fue aceptado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del seguimiento del fallo Petro Urrego versus Colombia, con el fin de proteger los derechos políticos y ciudadanos de los alcaldes de las ciudades capitales ante constantes procedimientos de suspensión iniciados en su contra por parte de los entes de control.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Dirección Jurídica puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/asuntos-juridicos/>





## 3.4 CIUDADES CON MÁS INGRESOS

La Dirección de Estudios de Asocapitales tiene como objetivo estructurar y gestionar una agenda común construida junto con las ciudades asociadas en temas relacionados con finanzas públicas territoriales, hacienda pública y estudios. Lo anterior, a través de la generación de acciones, insumos técnicos y espacios de articulación entre las autoridades territoriales y el Gobierno Nacional, las organizaciones no gubernamentales e internacionales. A continuación, se presentan los avances estratégicos del Proceso de Dirección de Estudios por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022:

### **Objetivo 1: Presentar propuestas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2025., mediante la construcción de documentos que sirvan como insumo para orientar la elaboración de políticas públicas favorables para el fortalecimiento de las capacidades y las finanzas de las ciudades capitales y asociadas.**

- La Dirección de Estudios acompañó al Presidente de Asocapitales y alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas, en las sesiones de socialización de la Misión de Descentralización, en las cuales se ha reforzado la importancia de avanzar en la reforma del Sistema General de Participaciones y en la reforma tributaria territorial. Lo anterior, con el fin de mejorar la disponibilidad de recursos de las ciudades capitales para el cumplimiento de sus funciones, mediante la revisión de la asignación y la definición de uso de los recursos transferidos a través del SGP. De esta manera se asegura una dinámica creciente de asignación de recursos, que permite abordar las necesidades en términos de acceso, calidad y sostenibilidad financiera de los servicios con esa fuente de financiación y se incorpore permanentemente el servicio de atención a la primera infancia dentro de los servicios objeto de dicho sistema. Así mismo, mediante la identificación de necesidades y posibles soluciones para la financiación de asuntos estratégicos para las ciudades capitales como son la financiación de los sistemas de transporte público masivo de pasajeros o la definición de competencias y fuentes de financiación en materia de política carcelaria.

### **Objetivo 2: Fortalecer el proceso de gobernabilidad de la data de las ciudades capitales y de la Asociación, mediante la centralización de la información en la nube que facilite la toma oportuna de decisiones y el uso efectivo de las herramientas virtuales para la gestión fiscal.**

- La Dirección de Estudios diseñó y construyó una herramienta para el monitoreo automatizado de los medios locales de las ciudades capitales el cual contribuirá a tener información actualizada de forma continua sobre los últimos sucesos y noticias relacionadas con nuestros asociados. Gracias a esta herramienta Asocapitales cuenta permanentemente con información actualizada de los principales hechos ocurridos a nivel nacional que le permite abordar oportunamente el análisis de las principales problemáticas de las ciudades asociadas.

### **Objetivo 3: Apoyar la resolución de consultas, en temas de interés, a las ciudades capitales y asociadas, como parte del proceso de fortalecimiento de sus funciones administrativas y financieras.**

- Frente a este objetivo, se realizaron diferentes gestiones que benefician a todas las ciudades capitales, incluyendo a la ciudad de Arauca, teniendo en cuenta lo siguiente:
- Se avanzó en la consolidación de propuestas de fortalecimiento fiscal de las ciudades capitales como insumo para la Misión de Descentralización. A partir de la participación en las mesas de discusión convocadas por la Misión de Descentralización, se planteó la necesidad de revisar el actual sistema general de participaciones SGP, con el fin de mejorar los ingresos transferidos a las entidades territoriales. En similar sentido se promovió la inclusión de modificaciones al sistema tributario de las entidades territoriales, para mejorar su capacidad de generación de rentas endógenas, a través de la precisión de los elementos de las obligaciones tributarias del nivel territorial.
- El artículo 13 de la Ley 2052 de 2020 le asignó la función a la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- ANCP-CCE de organizar en el SECOP o la plataforma que haga sus veces las funcionalidades para la emisión, pago, adhesión o anulación de la estampilla electrónica. Asocapitales participó en la convocatoria y realización de reuniones en las que cada ciudad presentó un diagnóstico sobre sus necesidades tecnológicas frente al proyecto de estampillas electrónicas liderado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- ANCP-CCE.
- Asocapitales participó en las mesas de trabajo frente al proyecto de decreto sobre excedentes de liquidez, lideradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta gestión tuvo como resultado la inclusión de las modificaciones sugeridas en orden a garantizar la autonomía de las entidades territoriales en el manejo de sus recursos.
- El decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, 1068 de 2015, señala en su artículo 2.12.3.1.10, que los dos representantes de los municipios, que forman parte del Comité Directivo del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, serán designados por la Federación Colombiana de Municipios. Con el fin de procurar la participación de Asocapitales en las decisiones que afectan los recursos del FONPET, ASOCAPITALES sostuvo dos reuniones técnicas con la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – DRESS con el fin de promover su participación en dicho Comité Directivo.

### **Objetivo 5: Generar informes y estudios relacionados con la situación económica y fiscal de las ciudades capitales y asociadas, como parte del proceso de transferencia de conocimiento.**

- Durante el mes de abril, Asocapitales lideró junto con el Ministerio de Hacienda las mesas técnicas sobre FONPET y Pasivocol con el fin de discutir sobre la utilidad del FONPET, el pago de la mesada pensional y el retiro de excedentes. En el marco de las mesas se identificó una oportunidad de recursos adicionales para las ciudades capitales, la cual depende del envío de información a PASIVOCOL.
- A partir de la información que reportan las entidades territoriales a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), la Dirección de Estudios construyó el Informe de seguimiento de ingresos y gastos para el primer semestre de 2022, el cual tiene por objetivo revisar el estado de ejecución de los ingresos y gastos en dicho periodo, que incluye una revisión preliminar del estado de cumplimiento del límite de gastos establecido por la Ley 617 de 2000. El informe de seguimiento fiscal se constituye en una valiosa herramienta para entregar información precisa, oportuna y de utilidad para la toma de decisiones de las 34 ciudades asociadas y en beneficio de todos los ciudadanos.

## **Objetivo 6: Promover espacios de acercamiento con Secretarios de Hacienda y equipos de trabajo para facilitar tanto el conocimiento de la oferta institucional como el intercambio de información entre las ciudades capitales y asociadas y la Asociación.**

La Dirección de Estudios realizó junto con la Dirección Jurídica la socialización de las implicaciones de la inconstitucionalidad de la Ley de Garantías con los Secretarios de Hacienda y los Secretarios Jurídicos de las ciudades capitales.

Socialización de los resultados del Índice de Desempeño Fiscal 2021 con los Secretarios de Hacienda de las ciudades capitales, espacio coordinado por la Dirección de Estudios junto con el Departamento Nacional de Planeación.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Dirección de Estudios puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/direccion-estudios/>



### **3.5 CIUDADES MÁS COMPETITIVAS**

La Dirección de Desarrollo y Gestión Territorial tiene como objetivo trabajar en la estructuración, consolidación y gestión de una agenda común construida junto con las ciudades asociadas en temas relacionados con la descentralización, la planeación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la gestión y financiación del desarrollo urbano, el desarrollo económico, el catastro multipropósito y la formulación, estructuración y financiación de proyectos de inversión pública.

A continuación, se presentan los avances estratégicos del proceso de Desarrollo y Gestión Territorial por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

## **Objetivo 1: Fortalecer la descentralización a través procedimientos e instrumentos definidos en el Régimen Especial y fortaleciendo su gestión frente a sus apuestas estratégicas territoriales.**

- Asocapitales publicó el documento “La clave está en los territorios” que contiene las propuestas de los alcaldes y alcaldesas de las Ciudades Capitales para el nuevo Gobierno Nacional del Presidente Gustavo Petro. El documento fue entregado a todos los candidatos presidenciales, por parte de la directora ejecutiva de la Asociación, Luz María Zapata, el actual presidente y alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey y el presidente saliente y alcalde de Montería, Carlos Ordosgoitia. Este documento contiene propuestas como fortalecer los recursos propios, disminuir las asimetrías en las capacidades institucionales y fiscales de los entes territoriales y promover acciones e incentivos para la articulación efectiva entre los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, que beneficiarán a las ciudades capitales de ser incorporadas por el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- Asocapitales ha participado en la Misión de Descentralización a través del Presidente de la asociación, alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas Rey, donde se ha resaltado el papel de la descentralización asimétrica y de

los instrumentos de articulación, definidos en la Ley 2082 de 2021, en el desarrollo del país. Durante la Misión, Asocapitales ha recalcado la necesidad de definir las competencias (funciones, atribuciones y servicios) de cada nivel de gobierno y los recursos necesarios para su respectiva materialización. Las propuestas que se planteen en el marco de la Misión de Descentralización beneficiarán a las ciudades capitales en la medida en la que exista una definición clara sobre las competencias que deben ejecutar.

- Asocapitales gestionó la incorporación de ajustes a la Resolución 2980 de 2021 que establece los indicadores de tipo administrativo, operacional y técnico para constatar la capacidad administrativa de las ciudades capitales cuando soliciten la delegación de funciones, atribuciones o servicios del Gobierno Nacional, en los términos previstos en la Ley 2082 de 2021. Lo anterior llevó a que el DNP expidiera la Resolución 1166 de 2022 que define el procedimiento para solicitar la delegación de una competencia que permitirá que las ciudades capitales puedan constatar los requisitos necesarios para la delegación.
- Se avanzó con la Unión Europea en la identificación de oportunidades de articulación conjunta para lograr la financiación del “Proyecto de implementación del Régimen Especial de Ciudades Capitales”. La gestión de Asocapitales permitirá contar con una guía de recomendaciones para que las ciudades puedan solicitar la delegación de competencias a través de Convenios Interadministrativos.
- Asocapitales organizó las sesiones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, creada mediante la Ley 2082 de 2021, logrando materializar un espacio de coordinación y articulación entre la nación, los departamentos y las ciudades capitales. En ese orden de ideas, las ciudades capitales se han beneficiado en la medida en la que en dicha instancia se han discutido los principales proyectos normativos que inciden sobre las ciudades capitales.
- Se avanzó en la consolidación de diferentes insumos para el empalme entre el nuevo Gobierno Nacional y Asocapitales, los cuales incluyen un tablero de visualización de datos con la información más importante sobre los avances de las ciudades capitales en sus Planes de Desarrollo Territorial, en su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y en la identificación de proyectos estratégicos que se requiere financiar e implementar de forma articulada con el Gobierno Nacional. Las ciudades capitales pueden acceder a esta información a través del siguiente link: <https://www.asocapitales.co/nueva/empalme-gobierno-nacional-y-asocapitales-2022-2026/>

## **Objetivo 2: Promover el uso equitativo, productivo y sostenible del territorio y contribuir al incremento de los recursos propios de las ciudades, a través de la generación de acciones para apoyar la formulación, seguimiento y revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial y de financiación del desarrollo urbano.**

- Asocapitales lideró un evento para discutir sobre los nuevos lineamientos de las licencias urbanísticas, en el que se realizó una profundización sobre el Decreto 1783 de 2021 junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, llevado a cabo el 8 de marzo de 2022, en el que los asistentes resolvieron inquietudes sobre la implementación, procedimientos y trámites que cambiaron con el Decreto. Se contó con la participación de Secretarías de Planeación y equipos de trabajo de 28 ciudades capitales con un total de 285 asistentes. El material del evento y las intervenciones de los participantes se encuentran en el siguiente link: <https://www.asocapitales.co/nueva/nuevos-lineamientos-sobre-licencias-urbanisticas/>
- Las ciudades capitales se beneficiaron de ejercicios como la elaboración y socialización de un documento comparativo de la normatividad sobre licencias urbanísticas modificada por el Decreto 1783 de 2021 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones”, el cual contribuye a que las Secretarías de Planeación y demás entidades afines, se mantengan actualizadas en lo concerniente a normatividad aplicable a sus territorios, sirviendo de herramienta de consulta e impulso del conocimiento.

- Asocapitales lideró y coordinó la realización del evento sobre Control Urbano y Asentamientos Informales: Experiencias sobre control urbano, el proceso de legalización y la normatividad aplicable en Medellín, Yopal y Bucaramanga. El espacio, dirigido a Secretarías de Planeación, se realizó junto con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y las alcaldías ya mencionadas, se configuró como un espacio para socializar el proceso de aplicación del Decreto 149 de 2020. El evento contó con la participación de 26 ciudades capitales, con un total de 296 asistentes. El material del evento y las intervenciones de los participantes se encuentran en el siguiente link: <https://www.asocapitales.co/nueva/2022/05/02/webinar-legalizacion-de-asentamientos-informales/>
- A lo largo del 2022 se realizaron diferentes talleres en los que se recogieron insumos para la identificación y construcción de los aportes de las ciudades capitales para el diseño de la Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT, que lidera el Departamento Nacional de Planeación.

### **Objetivo 3: Fortalecer la planeación y las finanzas públicas territoriales de las ciudades capitales y asociadas, a través de la generación de acciones que fomenten la implementación de la Política de Catastro Multipropósito.**

- Participación de los Gestores Catastrales de las ciudades capitales en un espacio de construcción de propuestas técnicas y normativas fundamentadas en su experiencia. Este espacio a lo largo del año 2022 ha sumado 9, algunos de ellos presenciales.

Estas Mesas han permitido recoger insumos para generar aportes para la modificación de importantes normas, los cuales han sido presentados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, Algunas de ellas fueron emitidas acogiendo los aportes realizados por la Mesa y otras, continúan pendientes de ser emitidas definitivamente, entre ellas:

- » Resolución IGAC 1149 de 2021 “Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito”, se trataron 118 propuestas de modificación asociadas a 34 artículos, producto de las cuales 23 fueron acogidas en el último borrador de modificación publicado.
  - » Proyecto de regulación “Por la cual se actualiza el procedimiento para desarrollar el trámite de actualización de cabida y/o linderos, de que trata el artículo 26 de la Ley 1682 de 2013 y se deroga la Resolución No. 193 de 2014”.
  - » Proyecto de regulación “Por la cual se establecen lineamientos técnicos para la inscripción de posesiones y ocupaciones en los Sistemas de Gestión Catastral”.
- Los gestores catastrales habilitados han recibido asesoría técnica, especialmente en los relacionado con la aplicación de Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.”, los denominados trámites de “cabida y linderos”.
  - Asocapitales ha propiciado la realización y coordinación de espacios para el intercambio de experiencias nacionales e internacionales, convocadas por Asocapitales o por entidades aliadas, en los cuales se busca conocer mejores prácticas y compartir la experiencia de los diferentes gestores catastrales que comparten lecciones con ciudades que contemplan la posibilidad de habilitarse. Entre ellos se encuentran:
    - » Foro Catastro Multipropósito: el futuro para ciudades ordenadas. En este espacio se analizó el estado actual y las experiencias en gestión catastral de las ciudades habilitadas y no habilitadas, así como los desafíos de la política, sus puntos críticos y necesidades de ajuste. El evento contó con la participación de 24 ciudades capitales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, Camacol y diferentes operadores catastrales.

- » Simposio Internacional de Administración de Tierras. Organizado por Proyecto Orange Knowledge OKP - Cooperación Países Bajos, en el cual los Gestores Catastrales de Ciudades Capitales compartieron experiencias y perspectivas del servicio público catastral en el marco de la gestión de tierras. Este evento tuvo participación de entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, Superintendencia de Notariado y Registro- SNR, Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, Nuffic organización holandesa para la internacionalización en educación, Universidad Distrital, entre otros.
- Asocapitales realizó reuniones con los directivos de las entidades el nivel nacional a cargo de la Política de Catastro Multipropósito designados por el Presidente Gustavo Petro, en las cuales se dieron a conocer las necesidades y propuestas para la gestión catastral con enfoque multipropósito, con base en la experiencia de los Gestores Catastrales de ciudades capitales, en su jurisdicción y en los territorios fuera de su jurisdicción en los cuales ejercen gestoría u operación. Estos actores clave son:
  - » Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Dr. Jorge Iván González.
  - » Directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Dra. Piedad Urdinola.
  - » Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, Dr. Gustavo Marulanda.
  - » Superintendente de Notariado y Registro-SNR, Dr. Roosevelt Rodríguez.

Producto de este primer acercamiento, se ha iniciado el diálogo frente a las agendas temáticas con los delegados de cada entidad.

#### **Objetivo 4: Potenciar la inversión pública en las ciudades capitales a través de la generación de acciones para apoyar la formulación y financiación de proyectos estratégicos**

- Desde la Comisión Rectora, máximo órgano del Sistema General de Regalías donde Asocapitales participa según lo estipulado en artículo 4 de la Ley 2056 de 2020. En esta labor Asocapitales vela por los intereses y las posiciones de todas las ciudades capitales, acompañando y revisando la emisión de los siguientes Acuerdos:
  - » Acuerdo 06 (...) se determinan las reglas y competencias de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible (...) el cual dicta las condiciones y características de los proyectos de inversión del sector ambiente que las entidades territoriales van a financiar por esta asignación.
  - » Acuerdo 07 (...) lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión (...) donde podemos acompañar a la ciudad en los trámites diarios del ciclo de los proyectos de inversión.
  - » Acuerdo 08 (...) compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022 (...) que facultó a las entidades territoriales a realizar el gasto del total de los recursos asignados por medio de la Ley 2072 de 2020.
- Asocapitales coordinó la realización del “Webinar: Gestión de proyectos de inversión” realizado en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación- DNP en el mes de abril. El espacio estuvo dirigido a líderes de bancos de proyectos y secretarías de planeación con el fin de presentar la medición del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR de las ciudades capitales; en donde participaron 19 ciudades asociadas para un total de 76 participantes. La información está disponible en siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=r3GqQlo4f7o>
- Con el fin de dar conocer el funcionamiento del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías- SPGR, Asocapitales realizó un webinar en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual contó con la participación de 26 ciudades capitales para un total de 93 personas inscritas. Para consultar la información del webinar, siga el siguiente enlace:<https://www.asocapitales.co/nueva/events/webinar-funcionamiento-del-sistema-de-presupuesto-y-giro-del-sgr-spgr/>

- En colaboración con el Departamento Nacional de Planeación, se realizó el ciclo de asistencia técnica sobre los esquemas de Asociaciones Público-Privadas- APP el cual tuvo lugar en la ciudad de Medellín y contó con la participación de diferentes dependencias de la alcaldía.
- Desde Asocapitales se apoyó la socialización y divulgación del evento “Encuentro de las Américas de Turismo Social Colombia 2022” que se llevó a cabo en las ciudades de Medellín y Bogotá. Para más información, siga el siguiente enlace: <https://www.asocapitales.co/nueva/events/socializacion-del-encuentro-de-las-americas-de-turismo-social/>
- A través de la recopilación de las “Fichas para la identificación de proyectos”, se logró la consolidación de la herramienta Banco de Proyectos de las ciudades capitales, la cual permitió presentar al nuevo Gobierno Nacional (proceso de empalme) las principales necesidades de inversión priorizadas por el alcalde y su equipo.
- Asocapitales apoyó a diferentes ciudades en la formulación, identificación de fuentes de financiación y radicación de proyectos de inversión ante las entidades competentes. Como resultado, se logró la aprobación de los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS BANCO DE PROYECTOS DE ASOCAPITALES				
No.	Ciudad	Nombre del proyecto - Largo	Valor Total	Aprobado en
1	Bogotá	Implementación de servicios de conectividad 3G, 4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz, Bogotá.	\$ 44.800.000.000	SGR Asignación Regional del 40%
2	Leticia	Fortalecimiento de la integración socioeconómica del departamento del Amazonas mediante la construcción de la Avenida Vásquez Cobo del municipio de Leticia	\$ 18,944,714,453	SGR Asignación Regional del 40%
	Leticia*	Estudios y diseños, la adquisición, implementación prueba y puesta en funcionamiento de circuitos cerrados de televisión CCTV		Convenio 2212 de 2021 Fonseca
	Popayán*	Cámaras de Vigilancia		Fonsecon
3	Tunja	Restauración de la cobertura vegetal en áreas de especial importancia ambiental y ecosistémica en el municipio de Tunja, Boyacá	\$ 415.987.211	SGR Ambiente
4	Pasto	Implementación de acciones de restauración en el corregimiento del Encano, municipio de Pasto	\$ 3.426.494.098	SGR Ambiente
5	Mitú	Apoyo a la culminación de la construcción del puente metálico sobre el río Vaupés para comunicar el centro casco urbano de Mitú con las comunidades rurales al margen del río Vaupés	\$ 5.023.037.289	SGR Asignación Regional del 40%
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 72.610.233.051</b>	

\*proyectos que posteriormente fueron aprobados en la ley de garantías.

## Objetivo 5: Promover el desarrollo de ciudades competitivas, equitativas, sostenibles y eficientes a través de la generación de acciones que potencien el desarrollo económico.

- Asocapitales coordinó el evento de Estado Simple Colombia Ágil, el cual consistió en una reunión con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para ampliar la información respecto a la implementación de esta estrategia y presentar la experiencia exitosa de Barranquilla para así replicarla.
- Durante el VI Encuentro de Secretarías de Desarrollo Económico, realizado el 12 de mayo de 2022, se abordó la temática de cómo mejorar la productividad, el mercado laboral y se socializaron experiencias asociadas a crecimiento productivo y reactivación económica. El espacio contó con la participación de Bancóldex, la Misión de Empleo, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, INNpulsa, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Consejo Privado de Competitividad, la Misión de Internalización y representantes de 16 ciudades capitales. El material empleado se encuentra disponible para consulta en <https://www.asocapitales.co/nueva/encuentro-de-secretarias-de-desarrollo-economico/>
- Asocapitales y la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá participaron de manera presencial como expositores en la versión XIX del Foro Nacional de Economía y Finanzas de la Universidad del Rosario, liderando el panel que abordaba cómo la capital del país enfrentó el desempleo durante la pandemia, haciendo hincapié en el desempleo juvenil. La repetición de la sesión puede ser consultada a través de <https://www.youtube.com/watch?v=JQMMCealnk>.
- Desde Asocapitales se realizó un visor de indicadores, donde se observan los resultados de las ciudades capitales. En éste es posible consultar y comparar los datos actualizados en materia de demografía y población, Desarrollo Territorial, Competitividad, Ordenamiento Territorial, Catastro y Sistema General de Regalías (SGR), el cual está disponible para consulta en: <https://www.asocapitales.co/nueva/2022/09/08/gobernabilidad-de-la-data/>

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Desarrollo y Gestión Territorial puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/planeacion-territorial/>



### 3.6 CIUDADES MÁS SOSTENIBLES

La Dirección de Medio Ambiente tiene como objetivo Asesorar y acompañar a las ciudades capitales en la formulación de políticas, instrumentos y proyectos enfocados a fortalecer la acción climática y la gestión del riesgo, fortaleces la gestión del agua y la de protección del medio ambiente; la gestión integral de residuos, la financiación de proyectos ambientales y la implementación de herramientas de planificación y gestión ambiental. A continuación, se presentan los avances estratégicos del Proceso de Medio Ambiente por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales, incluyendo a la ciudad de Bogotá:

## Objetivo 1: Fortalecer la acción ambiental de las ciudades capitales en la formulación de políticas, instrumentos y proyectos relacionados con el cambio climático y la gestión del riesgo.

- Asocapitales hace parte como entidad invitada del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo – CNCR, en representación de las ciudades capitales del país. La participación de la Asociación en este comité radica en poder brindar información respecto de las iniciativas y proyectos para el conocimiento del riesgo de desastres adelantadas por el Gobierno Nacional.
- Asocapitales en el marco de la cooperación CO-T1636 con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) avanzó en la formulación y diseño de un diplomado de formación y fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales de las ciudades capitales con el fin, potenciar el conocimiento general y las capacidades técnicas y profesionales de los gobiernos locales involucrados en la gestión ambiental y/o climática a escala local.
- El 18 de marzo, la alcaldía de Bogotá participó en la “Masterclass: Metas climáticas basadas en ciencia para ciudades colombianas en Race to Zero”. El espacio estuvo dirigido a las ciudades capitales que hacen parte de la iniciativa de Race to Zero (Medellín, Bogotá, Bogotá, Pereira, Yopal, Manizales, Quibdó y Florencia) y contó con la asistencia de las demás entidades que apoyan esta iniciativa. Race to Zero busca reunir el liderazgo y el apoyo de empresas, ciudades, regiones e inversores para una recuperación saludable, resiliente y sin emisiones de carbono que evite amenazas futuras y genere un crecimiento inclusivo y sostenible.
- La alcaldía de Bogotá está participando en las sesiones de asistencia técnica que hacen parte de la estrategia de skill-share de la Embajada Británica, Asocapitales, C40 e ICLEI, en el marco de la Campaña de Race To Zero, estas sesiones de asistencia técnica buscan fortalecer las capacidades las alcaldías para la elaboración de instrumentos y herramientas para la acción climática como los inventarios GEI.
- La Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá participó en el evento “Acelerar la implementación de los compromisos climáticos en las ciudades latinoamericanas” es promovido por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) con el apoyo técnico de ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, es un aporte estratégico al Proyecto del GCoM, y se articula con iniciativas como Race to Zero y Race to Resilience.
- Asistencia al “NATECH 2022-6to Simposio Internacional de Accidentes Tecnológicos desencadenados por Eventos Naturales” organizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGDR), la Embajada del Japón y la Universidad de Osaka y que contó con la participación del director el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático) Guillermo Escobar Castro.
- Acompañamiento a las Alcaldías de Bogotá, Medellín, Cali, Montería y Pereira, en la Mesa Técnica para la implementación de la Ley de Acción Climática liderada por el viceministro de Ambiente Nicolás Galarza y el director de Cambio Climático Alex Saer, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- La alcaldía de Bogotá participó en el Lanzamiento de la Estrategia Nacional del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) elaborada por los coordinadores nacionales (Asocapitales y Federación Colombiana de Municipios). Este espacio contó con la participación de 15 ciudades capitales que hacen parte del Pacto: Bogotá, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Quibdó, Riohacha, Valledupar y Villavicencio. El espacio, se realizó gracias a la articulación con la Embajada de la Unión Europea en Colombia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, GCoM (Global Covenant of Mayors for Climate & Energy) e ICLEI Colombia. En el marco de las acciones adelantadas por la alcaldía, Bogotá recibió dos medallas de reconocimiento por sus avances en la acción climática respecto a los aspectos de mitigación y adaptación.

## Objetivo 2: Consolidar y proponer una propuesta de las ciudades capitales para avanzar en la gestión integral de los residuos sólidos y la economía circular.

- Asocapitales estructuró el Proyecto de Ley para la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia, cuyo objeto es establecer las medidas destinadas a proteger el medio ambiente y la salud humana, impulsar el desarrollo social y empresarial y promover acciones para enfrentar el cambio climático, mediante la reducción de la generación, reutilización, aprovechamiento y valorización de residuos para lograr la transición a la economía circular en el país. Este Proyecto de Ley se radicó ante el Congreso de la República en el mes de noviembre de 2022. En el marco de este proceso se adelantaron mesas técnicas de socialización del proyecto con la Directora de la UAESP, Luz Amanda Camacho, los equipos de la Secretaría Distrital de Hábitat así como de la Secretaría distrital de Ambiente.
- Asocapitales consolidó una propuesta de marco normativo para la implementación del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT. Se remitieron propuestas de parte de las ciudades capitales al Ministerio de Vivienda y se hizo seguimiento a los decretos 2412 de 2018 y el 802 de 2022.
- La directora de la UAESP, Luz Amanda Camacho, participó como panelista y conferencista con la exposición “La Bogotá que estamos construyendo” en el Foro. “Los residuos no son basura: Retos y oportunidades para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) en las ciudades colombianas” durante el 21 y 22 de abril. En este espacio se abordaron temas como los problemas y propuestas de solución de la gestión integral de residuos sólidos, la economía circular de residuos sólidos, disposición final y alternativas de tratamiento, el aprovechamiento de residuos y casos exitosos y críticos de GIRS con énfasis en disposición. El evento fue posible gracias a la articulación con la Alcaldía de Bucaramanga, EMAB, Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el DNP, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo, IFC, la Asociación Internacional de Residuos Sólidos – ISWA, la alcaldía de La Ceja y EMVARIAS.
- La alcaldía de Bogotá participó en los talleres “Herramienta de Circularidad en Residuos Sólidos CiRMun 1.0” coordinados por Asocapitales junto con el Departamento Nacional de planeación – DNP. Estos talleres tenían el objetivo de brindar una herramienta a los municipios en la consolidación de información sobre la gestión de sus residuos, el taller contó con la participación de cerca de 50 representantes de los diferentes equipos de trabajo de las ciudades priorizadas por el DNP. Por parte de las ciudades capitales participaron funcionarios de las alcaldías de Bogotá, Bucaramanga, Bogotá, Cúcuta y Pereira.
- Se han adelantado mesas de trabajo con la Secretaría de Distrital de Hábitat de Bogotá, la UAESP y Asocapitales, en las que se definió la ruta de trabajo para abordar de manera conjunta temas como la gestión de residuos sólidos. Como resultados se está gestionando la puesta en marcha por parte de Asocapitales y la Superintendencia de Servicios Públicos, del Proyecto Piloto para el Reporte de información de la actividad de aprovechamiento en el Sistema Único de Información. Adicionalmente, Asocapitales acompañó a la UAESP en el proceso de articulación con el gobierno francés, para el diseño que está realizando para una unidad de biometanización a gran escala, con una capacidad de 40,000 toneladas al año para generar biometano e inyectarlo a la red de gas.



Foro “Los residuos no son basura: Retos y oportunidades para la gestión integral de residuos sólidos (GIRS) en las ciudades colombianas”

### Objetivo 3: Fortalecer la gobernanza del agua, la biodiversidad y la gestión de las áreas de especial importancia ambiental y ecosistémica.

- Apoyo a la Secretaría Distrital de Ambiente, en conjunto con la Oficina de Negocios verdes del MADS y el DNP, para la revisión y modificación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, con relación a la inversión en compra de predios, pago por servicios ambientales y mantenimiento de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico. La SDA consolidó una propuesta legislativa, que contó con los aportes del equipo de Asocapitales que permitirá mejorar la aplicación de este artículo para la gestión y preservación de estas áreas en materia de acciones y recursos financieros.
- El Director de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, Diego Rubio, presentó la exposición “Por qué son importante las SBN en Bogotá” en el foro presencial “Soluciones Basadas en la Naturaleza: una nueva forma de construir ciudad”, organizado en conjunto por WRI y Asocapitales en el cual se realizaron charlas magistrales sobre el concepto de las SbN (Soluciones Basadas en la Naturaleza), su implementación en proyectos de desarrollo urbano sostenible en las ciudades y las alternativas para su financiamiento.
- La Alcaldía de Bogotá fue invitada al Foro “Gobernanza del agua: presente y futuro de la gestión del agua en las ciudades colombianas” en Mocoa. El foro contó con la participación de los alcaldes y equipos de las ciudades capitales de Bucaramanga, Florencia, Inírida, Mitú, Quibdó, Tunja, Sincelejo, Popayán, Yopal y Soacha, así como delegados de los Ministerios de Ambiente y Vivienda, IDEAM, DNP, Procuraduría General de la Nación y Corpoamazonia.

## Objetivo 4: Acompañar a las ciudades capitales en la búsqueda de financiación para la inversión ambiental.

- Se han adelantado mesas de trabajo para hacer seguimiento al proyecto “Caracterización del Material Particulado mediante técnicas analíticas nucleares y fisicoquímicas”, en ese sentido Asocapitales apoyó el proceso de estructuración y radicación del proyecto formulado por la Subdirección de Calidad del Aire de la SDA de Bogotá, en la convocatoria de abierta por CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Doce funcionarios de la alcaldía, de las Secretarías Distritales de Ambiente, de Planeación, Hábitat y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Asocapitales participaron en la sesión informativa sobre la convocatoria “Lucha Nacional Contra la Deforestación” coordinada por Asocapitales junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este espacio se explicaron los términos de la convocatoria para la financiación de proyectos ambientales mediante el Sistema General de Regalías (SGR).

## Objetivo 5: Apoyar la formulación e implementación de instrumentos de gestión y planificación ambiental.

Asocapitales realizó el webinar “Incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial” el 7 de diciembre, con la participación el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este webinar de asistencia técnica estuvo dirigido a los secretarios de ambiente, planeación y coordinadores de las oficinas de gestión del riesgo de desastres de las alcaldías de las ciudades capitales.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Medio Ambiente puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/medio-ambiente/>



### 3.7 CIUDADES MÁS SEGURAS

La Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene como objetivo acompañar, asesorar y fortalecer técnicamente el funcionamiento y la gestión territorial de la seguridad, convivencia ciudadana y justicia de las ciudades asociadas. A continuación, se presentan los avances estratégicos del proceso Seguridad y Convivencia Ciudadana por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

## Objetivo 1: Asesorar y fortalecer técnicamente el funcionamiento y la gestión territorial de las ciudades capitales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

- Asocapitales y la Policía Nacional realizaron en la ciudad de Bogotá, el 10 de noviembre, un evento en el que se abordaron temas de interés para las ciudades capitales en materia de seguridad, cárceles, servicio de policía y

conflictividad social. A su vez, se contó con la participación de actores fundamentales, como Vladimir Rodríguez, Director de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional, Lina María González Torres, Directora de Justicia, Seguridad y Defensa del Departamento Nacional de Planeación e integrantes de la Policía Nacional.

- Se elaboró y socializó con las ciudades capitales el documento “Funciones y alcance de las órdenes de los alcaldes como primera autoridad de policía” donde se presentaron elementos de discusión que permitieron responder a los interrogantes asociados a la relación jerárquica entre gobernadores, alcaldes y Policía Nacional y el tipo de órdenes que pueden impartir en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.
- Gestión y acercamiento con la Policía Nacional y sus equipos de Jefatura del Servicio de Policía, el área de Gestión Territorial y de Analítica con el fin de generar canales de intercambio de información que permitan analizar las condiciones presentes e históricas de cada ciudad en materia de seguridad y conflictividad social.
- Articulación y coordinación con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y la Asociación Nacional de Inspectores y Corregidores de Policía para propiciar espacios de fortalecimiento de capacidades para las ciudades capitales, asociados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y microtráfico, y a la gestión territorial de la seguridad, respectivamente.
- Contando con la participación activa del Secretario de Seguridad y Convivencia, José Gerardo Acevedo Ossa y el coordinador de planeación estratégica, Juan Diego Agudelo, el 11 de febrero de 2022, se realizó la presentación de hallazgos y conclusiones del Proyecto “Ejercicio piloto de incidencia en políticas públicas, análisis de capacidades institucionales y de datos en materia de seguridad ciudadana y migración” financiado por el programa Conectando Caminos por los Derechos de USAID, en donde se identificaron los retos y oportunidades para el fortalecimiento de la prevención de la trata de personas, la migración y la seguridad en las ciudades capitales.
- Asocapitales coordinó el evento “Tratarlo jamás será vivirlo: el delito de la trata de personas en la agenda pública” donde se realizó la socialización de la Política Pública de Bogotá Contra la Trata de Personas 2022-2031, llevado a cabo el 2 de junio de 2022. Este espacio brindó herramientas a las alcaldías para la identificación de acciones, estrategias e instrumentos de política para la respuesta institucional frente a este flagelo.
- Asocapitales, en articulación con la Asociación Nacional de Inspectores y Corregidores de Policía (ANINCOP), llevaron a cabo el seminario virtual de actualización en materia de seguridad y convivencia ciudadana desarrollado en tres sesiones durante el mes de junio y julio. En estas jornadas, se generó diálogo entre las ciudades capitales frente a tres ejes: aplicación territorial de los conceptos de convivencia ciudadana y orden público de la Ley 1801 de 2016; espacios de coordinación y gestión de recursos para la seguridad y convivencia ciudadana; y las modificaciones de la Ley 2197 de 2022 en clave de su implementación por parte de las ciudades capitales.
- Remisión de la documentación de Alan Deack Álvarez Pérez de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, delegado por la Alcaldía para el acceso a la plataforma GEODELITO de la Fiscalía General de la Nación, entidad que procede a las respectivas validaciones y habilitación de las credenciales de acceso.

## Objetivo 2: Asesorar técnicamente el funcionamiento y la gestión territorial en materia de juventud

Se creó el Observatorio de Juventud de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, un instrumento que genera información y asistencia técnica para la toma de decisiones por parte de los mandatarios (as) de las ciudades asociadas en favor de la población juvenil, dado su rol preponderante en el Subsistema Institucional del Sistema Nacional de Juventudes. Igualmente, fortalece el compromiso y voluntad de impulso al Subsistema de Participación, trabajando directamente con cada uno de los actores e instancias juveniles que lo componen de nuestras ciudades capitales.

# Observatorio de juventud

## Asocapitales

Frente a esta línea de trabajo se pueden resaltar las siguientes sesiones de asistencia técnica:

- Se realizaron (5) Encuentros “Hablan los Jóvenes” regionales que contribuyeron al posicionamiento de Asocapitales en el componente de juventud ante los Concejos Municipales de Juventud, los líderes de Plataforma Juvenil y la comunidad en general.
- Consejos Municipales, Locales y Distritales de Juventud: Se construyó e implementó un plan de trabajo destinado a fortalecer a esta importante instancia de participación de nuestras ciudades asociadas. Es así, como se estrecharon lazos de articulación con los Consejos Municipales de Juventud. Las temáticas priorizadas por los diferentes actores de nuestras ciudades asociadas fueron: a) Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018), b) Ciclo de vida de las Políticas Públicas, c) Estructura del Estado y Gestión Pública, d) Recursos y financiación, e) Enfoque diferencial, f) Proyecto de vida y Liderazgo, g) Salud Mental, h) Emprendimiento.
- Políticas Públicas de Juventud: Se generó una ruta de fortalecimiento y asistencia técnica a nuestras ciudades asociadas en el proceso de formulación, implementación o actualización de las Políticas Públicas de Juventud.
- Se creó la primera Red de Secretarios, Enlaces, Directores y/o Coordinadores de Juventud de las Alcaldías de las ciudades asociadas: Para el 2022, se materializaron diferentes mesas de trabajo conducentes a generar intercambio de experiencias que enriquecieron la gestión de las administraciones municipales en el componente de juventud, todo bajo la metodología de asistencias técnicas que fortalecieron las líneas acción y/o estrategias contempladas para esta vigencia desde las entidades territoriales, propiciando escenarios de discusión propositivos en relación a retos, desafíos y aciertos derivados de la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil desde sus competencias.
- #ArmemosParche: Conversemos sobre nudos y aciertos desde tu liderazgo: Se presentó la iniciativa #ArmemosParche enmarcado en el componente de salud mental, la cual fue dirigida a los jóvenes de las ciudades capitales. Así se propició un escenario de conversación sobre reacciones a situaciones que puedan afectar su autoestima y autopercepción, derivado de este espacio se elaboró la cartilla #JóvenesalMando para cambiar esquemas: ¿Cuándo no es válido tener miedo?
- Participación de Asocapitales en el marco del Diálogo hemisférico organizado por Young Americas Business Trust - YABT, en la cual se resaltó el papel de las Alcaldías Asociadas como representación en la gestión pública para fortalecer la gobernanza juvenil de los Consejos Municipales de Juventud.
- Se creó un Banco de datos en la página web de Asocapitales como referente de información en asuntos de juventud. Un instrumento de consulta al servicio de los jóvenes de las ciudades capitales en el que se evidencian los Subsistemas institucional y de participación, insumos técnicos en diferentes temáticas priorizadas en las agendas públicas juveniles para la creación de acciones en favor de estos, enlace de acceso: <https://www.asocapitales.co/nueva/observatorio-de-juventud-asocapitales/>

- Se creó la herramienta interactiva, metodológica y técnica denominada “Check list-Preventivo”: Contribuye a los actores juveniles de las ciudades asociadas, bajo el objetivo de aunar esfuerzos desde el Subsistema de Participación en armonía con la gestión pública respecto a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, conforme a las diferentes expresiones de solicitud por parte de los jóvenes en esta materia. Lo anterior, fue trabajado de manera conjunta con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Acceder a través del siguiente enlace: <https://www.asocapitales.co/nueva/check-list-preventivo/>
- En el marco de la Red de Secretarios, Enlaces, Directores y/o Coordinadores de Juventud de las Alcaldías de las ciudades asociadas, se realizó mesa de trabajo con la Consejería Presidencial de Juventud. Allí se constituyeron consensos sobre la base de implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, ante las preocupaciones expresadas alrededor de los constantes vacíos evidenciados en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
- Mesa de trabajo con los Consejeros de Juventud de las ciudades capitales que ostentan la delegación ante el Consejo Nacional de Juventud para dialogar frente a su rol en el marco del relacionamiento con la Consejería Presidencial que lidera este tema. Los consejeros de las ciudades participaron activamente en el marco del análisis y la importancia de incidir desde la perspectiva de enfoque de ciudad capital en el marco de las acciones que se concreten para el bienestar de la juventud colombiana desde el orden nacional, las cuales serán insumos para incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo.
- FORO: ¡LOS JÓVENES TIENEN LA PALABRA!: El 3 de febrero de 2022 a través de la metodología de foro, se realizó el Primer encuentro entre Consejos de Juventud y Alcaldes de las Ciudades Capitales. El foro contó con la participación de la Directora Ejecutiva de Asocapitales Luz María Zapata Zapata, el Alcalde Montería Carlos Ordosgoitia Sanín, del Licenciado Edgar Maestre, Director de programas de América Latina y del Licenciado Juan Carlos España del Young Americas Business Trust (YABT)-OEA. Este espacio se dio como un evento propicio y asociado al VI foro de Jóvenes a desarrollarse en el marco de la IX Cumbre de las Américas.



- Se realizó Taller técnico en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “Multiplicadores en Control Social con Enfoque Diferencial”. El espacio tuvo el objetivo de fortalecer las capacidades de los Consejos de Juventud y estrechar lazos con las Administraciones municipales en esta materia desde una perspectiva técnica.

- Taller “Hablan los Jóvenes” sobre Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas: Asocapitales realizó fortalecimiento de capacidades mediante un taller práctico y participativo en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur donde los jóvenes que integran el subsistema de participación de las ciudades capitales fueron actores de incidencia en este espacio. Lo anterior, conforme a la realización de un mapeo de intereses que contó con la participación de los consejeros y consejeras de juventud de nuestras ciudades asociadas y bajo las expresiones de diferentes inquietudes presentadas por los mismos, en relación con la Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas para la inclusión de acciones en sus agendas juveniles.

### **Objetivo 3: Asesorar técnicamente a las ciudades capitales en la gestión territorial del sistema carcelario y participar en espacios de incidencia con actores estratégicos en la materia.**

- Articulación y discusión estratégica con actores fundamentales, como el Gobierno Nacional, Congreso de la República; Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo; Federación Colombiana de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Intermedias, Federación Nacional de Personeros, la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para la consolidación de una propuesta legislativa que defina las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno frente a las personas privadas de la libertad en razón de una medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento de reclusión y las fuentes de financiación para cumplir con dicha obligación.
- Consolidación del diálogo con el Gobierno Nacional frente a los elementos técnicos, financieros y de articulación que se requieren para el cumplimiento de la sentencia SU-122 de 2022 mediante la que se declaró la extensión del estado de cosas inconstitucional a los centros de detención transitoria. Asimismo, Asocapitales participó en la mesa técnica convocada por la Corte Constitucional el día 21 de noviembre sobre el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos de reclusión y centros de detención transitoria. Dichos escenarios de incidencia, han permitido representar los intereses de las ciudades capitales y coordinar con las instancias nacionales las acciones que se requieren para atender lo ordenado por la Corte Constitucional.
- Elaboración del documento técnico sobre los estándares mínimos observables en los espacios temporales de reclusión ordenados por la Corte Constitucional como medida transitoria para atender el estado de cosas inconstitucional en los centros de detención transitoria. Estas orientaciones que han sido discutidas con el Gobierno Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Federación Nacional de Personeros, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito serán útiles para las alcaldías en cuanto permiten tener un referente técnico para la creación de los espacios de reclusión temporales ordenados por la Corte Constitucional.

### **Objetivo 4: Articular escenarios de coordinación e intercambio de experiencias entre las Alcaldías de las ciudades capitales y actores estratégicos para el análisis y gestión de los conflictos sociales.**

- El 19 de junio, con la participación de Juan Diego Agudelo Botero, de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se llevó a cabo la Sala situacional de Seguimiento a la Segunda Vuelta Presidencial, con el acompañamiento del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, en la que, mediante el intercambio de información entre los enlaces de las Alcaldías, Asocapitales, y los representantes del Gobierno Nacional se reportaron y visualizaron los incidentes ocurridos durante la jornada, identificando así escenarios de alerta de conflictividad para las ciudades capitales.

- Construcción del instrumento de información en línea “Reporte de escenarios y convocatorias de participación plural, colectiva y social” que busca ser un insumo técnico de información colaborativa entre las ciudades capitales teniendo como base la información brindada por las Alcaldías frente a los escenarios de conflictividad social de sus territorios.
- Realización de mesas de trabajo y articulación con Defensoría del Pueblo y Policía Nacional para el intercambio de información y generación insumos técnicos para todas las ciudades capitales en materia de conflictividad y diálogo social en clave de prevención y alerta.
- Elaboración y remisión a las ciudades capitales de 8 informes situacionales donde se identificaron y analizaron los escenarios de conflictividad social a nivel nacional, regional y local y se realizaron recomendaciones para la gestión, prevención y alerta de los mismos, asociados a sectores como seguridad alimentaria, costo de vida, educación, asuntos étnicos, derechos de las mujeres y diversidades sexuales, hábitat y medio ambiente, salud, seguridad y convivencia, servicios públicos, agua y saneamiento, trabajo y conflictos laborales, transporte/movilidad, protesta social pacífica, vivienda.
- Se llevó a cabo la sesión de Socialización del Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales y Diálogo Social - SINGESCO, en donde se lograron identificar retos y necesidades de las ciudades en esta materia, así como intercambiar experiencias frente a la gestión del diálogo social en los territorios. Este espacio se realizó en coordinación con el Ministerio del Interior, el 3 de noviembre.
- El 21 de abril de 2022, se llevó a cabo Sala Situacional en las que se contó con la participación de Juan Diego Agudelo Botero, de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, donde se analizaron factores asociados a las conflictividades sociales para las ciudades capitales, y en particular de los escenarios de alerta de cara a la conmemoración del Paro Nacional del 28 de abril de 2021.

### **Objetivo 5: Asesorar técnicamente el funcionamiento y la gestión territorial en materia de enfoque diferencial y víctimas:**

- En el marco de la articulación y trabajo conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizaron mesas de trabajo con las ciudades asociadas, en las que se discutió sobre la inclusión de enfoque diferencial en la mejora de la relación Estado-ciudadanía.
- Asocapitales coordinó una mesa de trabajo para consolidar comentarios frente al documento borrador de la “Política para potenciar la calidad educativa, la conectividad, la cultura y la infraestructura vial de 171 municipios con mayor presencia de comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y Declaración de importancia estratégica de Proyectos de Inversión en Infraestructura Vial y Agua potable y Saneamiento Básico y Energía”. El documento en mención busca potenciar la calidad educativa, la conectividad, la cultura y la infraestructura vial en 171 municipios con mayor presencia de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y declaración de importancia estratégica de proyectos de inversión en infraestructura vial y agua potable y saneamiento básico y energía.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Seguridad y Convivencia Ciudadana puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/seguridad-y-convivencia/>





## 3.8 CIUDADES MÁS ARTICULADAS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Dirección de Cooperación Internacional tiene como objetivo acompañar las acciones de cooperación técnica y financiera con organismos o entidades internacionales, alineada con las prioridades institucionales para el apoyo de programas, proyectos e iniciativas que adelante la Asociación, en línea con los intereses de las ciudades capitales. A continuación, se presentan los avances estratégicos del proceso de Cooperación Internacional por cada uno de los objetivos del Plan de Acción 2022, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

### **Objetivo 1: Socializar y acompañar a las ciudades capitales y asociadas en la presentación de proyectos ante organismos multilaterales y/o concursos o premios internacionales de acuerdo con el interés manifestado.**

- Socialización constante de convocatorias, premios y cursos de formación de entidades como la AECID, OPEP, BID, BCIE y USAID,<sup>1</sup> enfocadas en alcaldías y gobiernos locales. Estas oportunidades, relacionadas con innovación pública, medio ambiente, seguridad, cambio climático, entre otros, fueron enviadas semanalmente a través del boletín “Capitales al Día”, la página web de Asocapitales y medios electrónicos.
- Se incluyó una sección de Convocatorias en la sección de Cooperación Internacional en la página web de Asocapitales para la consulta constante de oportunidades de financiación y formación por parte de las ciudades asociadas.

### **Objetivo 2: Apoyar en la organización de eventos presenciales o en línea con aliados, sobre los temas relacionados con la presentación de proyectos de cooperación internacional, la gestión de recursos para proyectos para el desarrollo, entre otros.**

- Se realizaron dos Jornadas virtuales de Fortalecimiento de Capacidades de Cooperación Internacional realizadas en conjunto con la Universidad EAFIT el 25 de febrero y el 29 de septiembre donde se brindaron herramientas y nociones esenciales de la Cooperación Internacional en Colombia.
- El 7 de septiembre se desarrolló un taller de intercambio de experiencias exitosas en donde la Oficina de Relaciones Internacionales de Barranquilla compartió su modelo de Cooperación Internacional a los responsables de Cooperación de las ciudades asociadas. En la sesión se compartieron buenas prácticas para el desarrollo exitoso de la cooperación internacional desde las administraciones locales.
- Asocapitales lideró y coordinó el Taller en Asociaciones Público-Privadas – APP de la mano con la Cooperación Económica de la Embajada de Suiza e IFC del Banco Mundial desarrollado el 1 y 3 de marzo. En este taller, los expertos abordaron los retos, el proceso de preparación y contratación de proyectos APP, entre otros temas relevantes.

<sup>1</sup> AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. BID: Banco Interamericano de Desarrollo. BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica. OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo. USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

### Objetivo 3: Gestionar y/o apoyar la conformación o fortalecimiento de alianzas con países, organismos multilaterales, organizaciones o asociaciones de otros países para desarrollar acciones que favorezcan a las ciudades capitales y asociadas.

- Desde Seguridad y Convivencia Ciudadana se ha trabajado con USAID y ACNUR en temas de trata de personas y la crisis de migración venezolana con el propósito de fortalecer a las ciudades capitales
  - » En el marco del Proyecto Conectando Caminos de USAID se remitieron los productos de la segunda fase a la ciudad de Medellín. Igualmente, Asocapitales firmó la tercera fase del proyecto.
  - » Con el ACNUR se sigue avanzando en la campaña Somos Panas Colombia.
- Se encuentra en proceso la firma de una Carta de Intención entre Asocapitales y Cités Unies France, organización que agrupa a las municipalidades francesas, con el objetivo de iniciar y propiciar la cooperación descentralizada entre diferentes ciudades capitales de Colombia y ciudades francesas.
- La Asociación firmó un Memorando de Entendimiento con el programa “Comunidades Saludables” de USAID, para contribuir al fortalecimiento de cada una de las ciudades Capitales para la inclusión de población migrante venezolana y población retornada dentro el Sistema de Salud y hacer que la respuesta institucional sea más resiliente a posibles contingencias.
- La Asociación ha participado activamente en la Estrategia de Territorialización de ODS en la cual participan el PNUD, el DNP, el DANE y la Red Cómo Vamos. Este proceso busca apoyar a las ciudades en la construcción de agendas de desarrollo sostenible a escala local, de manera que los territorios contribuyan a la salvaguarda y sostenibilidad del planeta, mediante el cumplimiento de los ODS.
- Asocapitales obtuvo el apoyo de la Unión Europea para financiación en el proyecto del “Proyecto de implementación del Régimen Especial de Ciudades Capitales” que se implementará en favor de las ciudades capitales.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados del Proceso de Cooperación Internacional puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/tecnologias-de-la-informacion/>



## 3.9 CIUDADES MÁS CONECTADAS

La línea estratégica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene como objetivo acompañar a las ciudades asociadas en acciones relacionadas con Ciudades Inteligentes, la Política de Gobierno Digital, el avance en los niveles de conectividad y la mejora en infraestructura de telecomunicaciones. A continuación, se presentan los avances estratégicos de esta línea estratégica de la Dirección Ejecutiva, los cuales implican beneficios y ventajas para las ciudades capitales:

## **Objetivo 1: Adoptar de manera escalonada los estándares y lineamientos de las Ciudades Inteligentes, según la regulación vigente, de manera que sea posible diferenciar los proyectos y conseguir recursos para que sean una realidad.**

- Asocapitales realizó reuniones con la Oficina de Fomento Regional del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC- donde se han establecido prioridades y líneas de acción en favor de las ciudades capitales.
- Asocapitales mantiene articulación permanente con el Ministerio de Tecnologías de la Información, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro para avanzar en el proceso de acreditación de inexistencia de barreras de diferentes ciudades capitales.
- Asocapitales participó en las sesiones de la Mesa Interinstitucional de Ciudades y Territorios Inteligentes del Departamento Nacional de Planeación en la que aportó en la construcción del documento “Propuestas para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes en Colombia”.
- El 7 de junio se realizó la Socialización de la Resolución 1117 de 2022 sobre Ciudades y Territorios Inteligentes de la mano con el Ministerio TIC con el propósito de brindar herramientas a las ciudades capitales para la estructuración proyectos de conectividad y posibles fuentes de acceso a cofinanciación para los mismos.
- El 1 de julio se realizó, en asocio con la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio TIC, el Taller de autodiagnóstico del Modelo de Madurez de Ciudades Inteligentes de cara al Índice de Ciudades y Territorios Inteligentes.
- El equipo TIC de Asocapitales tiene una permanente asistencia a las mesas de socialización de las propuestas regulatorias de la CRC. Particularmente el año 2022, en los temas de Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones – Fase II.
- Asocapitales realizó varias mesas de trabajo con el Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de La Nación, el Ministerio del Interior y el Ministerio TIC donde se han abordado la situación tanto de la infraestructura del proyecto “Red de Alta Velocidad” y el “Proyecto Nacional de Fibra Óptica”, relacionadas con la revisión de los temas de orden público que afectan la conectividad de las ciudades asociadas. En estas reuniones, han participado los operadores ANDIREN y AZTECA y se han planteado distintas propuestas para brindar solución a esta problemática que afecta a gran parte de la población.

## **Objetivo 2: Apoyar a las ciudades para que avancen en la implementación de la Política de Gobierno Digital de acuerdo con la reglamentación expedida y los estándares de seguridad en la información, interoperabilidad y gobierno abierto de cada a los ciudadanos**

- La línea TIC comparte a la Secretaría de Innovación Digital toda la información, insumos, documentos, capacitaciones, oferta institucional y proyectos regulatorios relevantes desarrollados por el Ministerio TIC y otras entidades del sector de manera constante.
- El 18 de febrero, se realizó la presentación de los Servicios Ciudadanos Digitales e integración de trámites a la Carpeta Ciudadana a las ciudades asociadas en conjunto con el Ministerio TIC, mostrando los beneficios de hacer parte de esta estrategia.

- En el marco de la anterior estrategia, diferentes ciudades capitales fueron parte de la integración de dos servicios a la Carpeta Ciudadana Digital y están en proceso la vinculación adicional de los servicios de autenticación digital y de interoperabilidad. Cabe resaltar que se han capacitado 29 ciudades asociadas en SCD y más de 17 Alcaldías se encuentran trabajando en el diagnóstico e integración de trámites.
- Asocapitales ha hecho parte de varias mesas de trabajo con la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio TIC, con el propósito de avanzar en el diagnóstico de estado de trámites de las ciudades capitales para el cumplimiento de la reglamentación de Gobierno Digital.
- De la mano con el Ministerio TIC se realizó socialización de los beneficios del programa “En TIC Confío” que promueve el desarrollo de las habilidades digitales para enfrentar los riesgos asociados al uso de las TIC.

Para conocer más información sobre la gestión y resultados de la línea estratégica de TIC puede consultar: <https://www.asocapitales.co/nueva/linea-estrategica-tic/>



## 4. LOGROS DE LA GESTIÓN INTERNA DE ASOCAPITALES

### 4.1 MACROPROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Este macroproceso incluye los procesos relativos al establecimiento de políticas, fijación de objetivos, y aseguramiento de la disponibilidad de los recursos para el logro de objetivos.

#### 4.1.1 Oficina de Planeación

En un trabajo coordinado por la Oficina de Planeación y con el apoyo del Comité de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC, Asocapitales logró obtener la certificación del cumplimiento de los estándares de la Norma Técnica Internacional ISO 9001 de 2015. Lo anterior, evidencia el compromiso de la asociación con la prestación de servicios de calidad que cumplen con los estándares, requisitos y expectativas definidas por las ciudades asociadas. El SGC garantiza la efectividad en la representación y defensa de los intereses de las ciudades capitales, así como una gestión orientada a la mejora continua y el compromiso con la satisfacción de nuestras ciudades capitales.



	<b>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.</b>		
	<b>OFICIO OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN</b>		
	03.5-F019	VER 1.0	Página 1 de 1

Bogotá D.C, diciembre 28 de 2022

Doctor  
**Luis Emilio Rueda López**  
Representante legal  
Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales  
ASUNTO: Otorgamiento de certificado LAT - 1005 bajo la norma ISO 9001:2015

Respetado Doctor Luis Emilio,

El Organismo Certificador de Sistemas de Gestión GCC se complace en informarle que le ha sido otorgado a la entidad Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales el otorgamiento del certificado LAT - 1005 que tiene como alcance “Asesorar, representar y defender las posiciones y los intereses comunes de las ciudades capitales del país” bajo la norma ISO 9001:2015, una vez verificado el cumplimiento de sus requisitos.

Se envía adjunto las reglas de certificación y el compromiso para utilización de marcas y declaraciones en donde se especifican claramente los compromisos adquiridos, así como los requisitos de manejo de la marca.

Felicidades y gracias por la atención en la presente, esperando su confirmación.

Cordialmente,



**Comité Certificador GCC**



**Director Técnico**

La Política de Calidad de Asocapitales, consignada en el Manual de Calidad surtió cambios durante el primer semestre de 2022 los cuales contribuirán a la efectividad en la gestión de la Asociación, el cumplimiento de requisitos y expectativas de las ciudades capitales y, por ende, la satisfacción de nuestros asociados. A continuación, se relaciona la medición de los indicadores del Sistema para la vigencia del 2022:

Compromiso de la Política de la Calidad	Objetivo de la Calidad	Fórmula	Medición 2022
Satisfacción de las necesidades de las ciudades asociadas	Satisfacer a las ciudades capitales	(% promedio de satisfacción del cliente interno y externo en el periodo/ % Máximo a obtener) * 100	94%
	Atender las PQRS de las partes interesadas	(PQRS Respondidas oportunamente en el periodo correspondiente / Total de PQRS del periodo) * 100	84%
Cumplimiento de las metas y resultados	Asegurar procesos eficientes	(Número de procesos que cumplen con la meta en el periodo / Total de Procesos) * 100	17*
	Atender la demanda de las ciudades capitales	% de atención efectiva de las solicitudes de las ciudades capitales	99%
	Cumplir con la oferta de servicios planeada para las ciudades capitales	Promedio porcentual del cumplimiento de la oferta de todos los indicadores ligados con este indicador del SGC	84%
Procesos de mejora continua y buenas prácticas que permitan la prestación de los servicios	Servicios conforme con los requisitos aplicables y pactados	(Número de servicios conformes / Total de Servicios Prestados) * 100	99%
Medición de su cumplimiento y la aplicación de los requisitos de la normatividad vigente	Cumplimiento de los requisitos normativos, reglamentarios y de las partes interesadas aplicables.	(Número de requisitos normativos y legales cumplidos / Total de requisitos normativos y legales) * 100	100%
Capacitación permanente del equipo humano	Desarrollo de las competencias del personal	(Número de capacitación y/o socializaciones realizadas en el periodo / Total de Capacitaciones a realizar en el periodo * 100	86%

\*Durante el 2022 Asocapitales contó con una matriz de 109 indicadores para los 17 procesos del SGC. Si bien de estos 109 no todos se cumplieron en un 100% se definió que el proceso debía cumplir con al menos el 80% de las metas asociadas a sus indicadores para determinar que para la medición de este indicador se iba a categorizar el proceso como eficiente.

Para el 2022 se logró fortalecer la Oficina de Planeación y el Proceso de Planeación Institucional a su cargo, así como el proceso realizado por cada una de las dependencias, a través del seguimiento y apoyo constante de esta oficina, plasmados en la elaboración de manuales, guías, instructivos, procesos, procedimientos y formatos, así como de las reuniones y comités realizados.

Dentro de las actividades más relevantes desarrolladas por la Oficina de Planeación se destacan, las siguientes que se encuentran enmarcadas en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar):



**Objetivo 1: Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad a través del seguimiento y actualización de los manuales, procesos, procedimientos y formatos de la Asociación, la atención a los requerimientos internos y externos que sean de competencia de la Oficina de Planeación, así como la respectiva apropiación del Sistema por parte de los funcionarios de Asocapitales.**

Durante el primer semestre de 2022, específicamente para el mes de abril, se dio un cambio en el liderazgo de la Oficina de Planeación, el cual llevó a la revisión del estado de los procesos a la fecha y la realización de diversos ajustes con énfasis en las instancias y herramientas de seguimiento con que cuenta la Asociación para analizar cómo avanza en el logro de sus objetivos. Se destacan de forma particular la construcción de nuevos documentos del SGC:

- Matriz de servicios de Asocapitales
- Matriz de partes interesadas de Asocapitales
- Matriz de comunicaciones
- Procedimiento de apoyo en la estructuración e identificación de fuentes de inversión de Proyectos de Inversión.
- Procedimiento de Gestión del Cambio
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad
- Procedimientos Transversales Misionales
- Caracterizaciones de los procesos de Asocapitales
- Procedimiento Formulación y Seguimiento Dirección Estratégica

## **Objetivo 2: Avanzar en la implementación del proceso de certificación en ISO 9001:2015.**

La Oficina de Planeación lidera de manera conjunta con el Comité de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el proceso de Certificación ISO 9001:2015 sobre el cual se establecen los siguientes avances:

- Análisis de resultados de la Consultoría externa llevada a cabo por Holding Consultants durante el 2021, con el fin de identificar el estado de las acciones correctivas dirigidas a subsanar los hallazgos del Informe Final presentado por dicha entidad.
- Análisis del Sistema de Gestión de Calidad, aplicación de la lista de chequeo de los 254 requisitos de la Norma ISO 9001 de 2015 y definición de pasos a seguir de cara a la certificación durante el 2022.
- Identificación de entidades autorizadas y pertinentes para avanzar en el proceso de certificación durante el segundo semestre de 2022.
- Coordinación de sesiones del Comité de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de articular y definir acciones conjuntas para avanzar en la certificación.
- Contratación de consultor externo que oriente el fortalecimiento del SGC, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Norma ISO 9001 de 2015.

## **Objetivo 3: Liderar y coordinar la formulación y el seguimiento al Plan Estratégico, el Plan de Acción y los indicadores de Asocapitales, generando insumos para la toma de decisiones y la presentación de informes que den cuenta de los avances estratégicos de la Asociación en el desarrollo de sus procesos.**

- Reuniones y análisis de los indicadores asociados a cada uno de los 17 procesos de la Asociación, los cuales alimentan los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad. De forma particular, los 120 indicadores pormenorizados definidos para los 17 procesos contribuyen a la medición del indicador de Gestión de Procesos y de Efectividad de las Asistencias Técnicas del SGC.
- Se realizaron ajustes en la Herramienta de Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción 2022, la cual está en proceso de implementación y apropiación por los equipos de trabajo de Asocapitales y ya se encuentra formalizada en el marco del SGC.
- Se definieron metodologías de seguimiento estandarizadas para la realización de los Comités Semaforizados y los Comités Trimestrales, en los cuales se realiza seguimiento a los objetivos de Asocapitales bajo el liderazgo de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Planeación.
- Coordinación y articulación con la Dirección de Estudios para la construcción de Tablero de Visualización de Datos para el seguimiento y análisis de los indicadores de Asocapitales.
- Apoyo en la formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento de los Procesos de Enlace con el Congreso de la República, Dirección Jurídica y Enlace con el Gobierno Nacional.
- Coordinación y seguimiento a la gestión de cambio para la incorporación de las líneas estratégicas de Salud Mental y el Programa de Alimentación Escolar PAE bajo el proceso de Enlace con el Gobierno Nacional.
- Realización de Comités Trimestrales para 11 procesos y el Macroproceso de Apoyo.

- Realización de Comités semaforizados con sus respectivos informes quincenales enviados a los alcaldes de las ciudades capitales.
- Definición de horizonte temporal, nueva visión de Asocapitales y necesidad de articulación especial con Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de cara a la actualización del Plan Estratégico 2023 – 2030.

---

#### 4.1.2 Comunicaciones y Relacionamento Institucional

---

La gestión realizada por el Proceso de Comunicaciones y Relacionamento Institucional está determinada por los siguientes objetivos y acciones:

**Objetivo 1: Posicionar cada vez más a Asocapitales como un centro de pensamiento privado, independiente, centrado en las necesidades de las ciudades capitales, donde se maneja y se produce información de utilidad y consulta para administraciones, ciudadanos y público en general.**

- En 2022, la página web de la Asociación obtuvo más de medio millón de visitas.
- Optimización del acompañamiento a las áreas en la difusión de sus contenidos.
- Optimización de herramientas tecnológicas para visibilización de contenidos técnicos en la página web.
- Diseño y desarrollo de herramienta (aplicativo) para consulta y uso de información vía móvil: “Checklist preventivo – Consejos de Juventudes”.

**Objetivo 2: Fortalecer la imagen positiva de Asocapitales en medios de comunicación y opinión nacionales y regionales minimizando riesgos y detectando falencias.**

- Posicionamiento en imagen pública a través de los Foros Asocapitales y grandes eventos de la Asociación (Cumbres y Aniversario), todos transmitidos por el canal de Youtube de El Tiempo.
- Alianzas estratégicas con medios radiales para difusión adicional de los Foros y eventos especiales a través de cápsulas (Blu radio, Caracol Radio y Cadena RCN) en horarios prime.
- Free Press: Incremento de apariciones y menciones positivas de la Asociación en medios de comunicación, también como referentes para el nuevo Gobierno

Como resultado de la gestión orientada al logro de ambos objetivos, se resaltan de forma particular los siguientes indicadores:



54 documentos de Capitales al Día enviados



33 Comunicados de prensa publicados



1.464 trinos propios publicados en el Twitter de la Asociación, con 2.969 seguidores nuevos alcanzados.



1.434 contenidos publicados en el Facebook de la Asociación, con 4.296 seguidores nuevos alcanzados.



1.008 contenidos publicados en el Instagram de la Asociación, con 2.896 seguidores nuevos alcanzados.



97 contenidos publicados en el canal de YouTube de la Asociación

## 4.2 MACROPROCESO DE APOYO

A este grupo de Macroproceso pertenecen los procesos que provisionan los recursos que son necesarios para cumplir con los demás procesos de la Asociación.

### 4.2.1 Gestión Administrativa y Financiera:

La gestión realizada por el área Administrativa y Financiera durante el año 2022 está determinada por las siguientes actividades:

Presupuesto 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ejecución presupuestal del año 2022 se ha ejecutado satisfactoriamente.</li> </ul>
Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron los estados financieros 2021 ante la Asamblea de Asociados realizada el día 24 de febrero de 2022.</li> <li>• Asocapitales dio cumplimiento al parágrafo 2, artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, al no entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.</li> </ul>
Declaración Ingreso y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación y presentación de la declaración de Ingresos y Patrimonio junto con sus respectivos anexos.</li> </ul>
Presentación de información exógena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación y presentación oportuna de la información exógena nacional</li> </ul>
Declaraciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento oportuno de la presentación de las declaraciones tributarias, tales como retención en la fuente y retención de industria y comercio, Iva previa revisión y aprobación por parte de la Revisoría Fiscal.</li> </ul>
Certificación Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de documentación, acompañamiento y fortalecimiento de los manuales y procedimientos para el proceso de certificación.</li> </ul>

## 4.2.2 Gestión Humana

Durante el año 2022 las actividades más relevantes desarrolladas por el área de Gestión Humana se destacan:

- Se realizaron trece (13) procesos de selección y/o de vinculación de colaboradores de la planta de la Asociación (Director de Estudios, Jefe de Planeación, Jefe de Control Interno, Asesor Finanzas Territoriales y Hacienda Pública, Asesor de Seguridad Ciudadana, Profesional Especializado Desarrollo y Gestión Territorial, Ingeniero de Sistemas, Profesional de Apoyo de Jurídica, Profesional de Apoyo de Estudios, Profesional de Apoyo Desarrollo y Gestión Territorial, Profesional de Apoyo de Congreso, Profesional de Apoyo Dirección Ejecutiva y Técnico de Apoyo Jurídica).
- Se adelantó el proceso de selección y vinculación de cuatro (4) estudiantes en práctica para el apoyo a los procesos misionales de la Asociación. (Seguridad y Convivencia Ciudadana, Enlace Congreso, Medio Ambiente y Dirección Jurídica).
- En el marco del plan estratégico de gestión humana, se ha desarrollado la celebración de los cumpleaños del 100% de los colaboradores de la Asociación.
- Se realizó una sesión de reinducción al 100% de colaboradores de la Asociación, en donde se presentaron los procesos administrativos, contractuales y de gestión humana, la plataforma estratégica, valores, principios, estructura, lineamientos del reglamento interno de trabajo y código de integridad, ética y buen gobierno.
- Se realizaron treinta y ocho (38) eventos de formación y/o capacitación en temas técnicos de los procesos misionales de la Asociación y en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se actualizó el Plan de Emergencias de la Asociación, la matriz de riesgos y peligros y demás documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Se tramitaron y legalizaron doscientos veintitrés (223) solicitudes de comisión de servicios y desplazamientos.
- Implementación del 100% de actividades definidos en el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 del Ministerio de Trabajo.
- Reporte del 100% de las nóminas electrónicas a la DIAN.

---

### 4.2.3 Gestión Documental

---

Durante el año 2022 las actividades más relevantes desarrolladas por el área de Gestión Documental se destacan:

- Inventario documental del 100% de los expedientes de Asocapitales.
- Levantamiento del formato único de inventario documental (FUID) a cada expediente activo de la asociación.
- Presentación y aprobación de tablas de retención documental de Asocapitales, en áreas misionales, dirección estratégica y de monitoreo y control.
- Presentación y aprobación del cuadro de clasificación documental, a partir de la información recolectada por cada macroproceso
- Creación, ordenación y clasificación a todos los expedientes nuevos según la disposición por tablas de retención documental.
- Proceso de cierre de expedientes de archivo central al archivo histórico y envió de expedientes inactivos a conservación total a la bodega.
- Aplicación del software documental Sevenet para las necesidades de Asocapitales en los procesos de correspondencia, Workflow.
- Continuación del proceso de digitalización de los expedientes del archivo de gestión y archivo central de Asocapitales.
- Cargue de expedientes de los procesos de Gestión Humana y Gestión Contractual al repositorio de archivo.
- Presentación y cierre de auditoria interna.

---

### 4.2.4 Gestión Tecnologías de la Información

---

Durante el periodo correspondiente al año 2022 las actividades más relevantes desarrolladas por el área de Gestión Tecnologías de la Información se destacan:

- Atención del 100% de las solicitudes de apoyo tecnológico como requerimientos de configuración de equipos, creación de usuarios, cuentas de correo, configuración de impresoras, mantenimiento de y adecuación de redes, entre otros.
- Realización del proceso de licenciamientos del aplicativo Power BI- Pro para las áreas solicitantes en temas de analítica de datos y tableros dinámicos tipo Dashboard.
- Actualización de las diferentes licencias requeridas por las áreas de la asociación.
- Atención del 100% de solicitudes por partes de los colaboradores de Asocapitales para las diferentes reuniones

programadas como Webinar y meeting.

- Soportó a las diferentes áreas solicitantes en temas relacionados a mantenimiento de software y hardware en los diferentes equipos de cómputo de la asociación.
- Se realizó el proceso de contratación del servicio de las cuentas de correo electrónico por un periodo de 12 meses.
- Se realizó la capacitación a todos los colaboradores de la asociación sobre el manejo de la herramienta Amazon Work Docs.
- Se realizó la primera adición al contrato 018 de 2022 que corresponde al servicio de nube pública.
- Se realizó la configuración del canal de 100 megas dedicado de internet.
- Se realizó el apoyo en el cambio de unos botones a la página web de la Asociación .
- Se administra el portal de administración de los servicios cargados en la nube publica

---

#### **4.2.5 Gestión Contractual**

---

Durante el primer semestre del 2022 entre las actividades más relevantes desarrolladas por el área de Gestión Contractual se destaca la gestión de noventa y uno (91) procesos contractuales con el fin de cumplir con los procesos y la misión de Asocapitales.

---

#### **4.3 Macroproceso seguimiento, monitoreo y control**

---

Este Macroproceso se encarga de medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, con el objeto de analizar la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismo.

---

##### **4.3.1 Control Interno**

---

Durante el primer semestre de 2022 entre las actividades más relevantes desarrolladas por la Oficina de Control Interno se destacan:

Seguimiento a actividades:	Descripción	Avance Cuantitativo
Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión.	<p>Se han adelantado los siguientes procesos de auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorías de gestión: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Proceso: Enlace Congreso Nacional – enero</li> <li>» Procedimiento: Comisiones y gastos de Viáticos- enero</li> <li>» Proceso: Gestión Contractual- Etapa Post contractual- enero</li> <li>» Proceso: Planeación Institucional- febrero</li> <li>» Proceso: Enlace Gobierno Nacional marzo.</li> <li>» Proceso: Gestión Jurídica – abril y mayo.</li> </ul> </li> <li>• Auditorías de gestión y calidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Procedimiento: Caja Menor – agosto y septiembre.</li> <li>» Proceso: Comunicaciones y Relacionamento Institucional - octubre</li> <li>» Proceso: Gestión Administrativa y Financiera – noviembre</li> <li>» Proceso: Gestión Documental – diciembre</li> </ul> </li> </ul>	10 auditorías realizadas
Informes de auditorías internas de gestión.	<p>Se realizó un informe final por cada auditoria de los procesos y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso: Enlace Congreso</li> <li>• Procedimiento: Comisiones y gastos de Viáticos.</li> <li>• Proceso: Gestión Contractual- Etapa Post-contractual.</li> <li>• Proceso: Planeación Institucional</li> <li>• Proceso: Enlace Gobierno Nacional</li> <li>• Proceso: Gestión Jurídica</li> </ul>	Se elaboraron 6 planes de mejoramiento durante este periodo.
Informes de auditorías internas de Gestión y Calidad.	<p>Se realizó un informe final por cada auditoria de los procesos y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Caja Menor.</li> <li>• Proceso: Comunicaciones y Relacionamento Institucional.</li> <li>• Proceso: Gestión Administrativa y Financiera.</li> <li>• Proceso: Gestión Documental.</li> </ul>	Para cada caso se identificaron oportunidades de mejora de acuerdo con los ajustes realizados en el Procedimiento de auditorías de gestión y calidad, así como en el procedimiento de oportunidades de mejora.

Seguimiento a actividades:	Descripción	Avance Cuantitativo
Cumplimiento de los planes de mejoramiento vigencia anterior	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizada para la vigencia 2021, con un avance de 100%.	Se cumplió en un 100% las actividades de los planes de mejoramiento.
Cumplimiento de los planes de mejoramiento vigencia actual	De las acciones de mejora que resultaron de las auditorías de gestión y calidad, existe un avance del 60 %.	Para los procesos que se encuentran con acciones pendientes, éstas están dentro los términos y fechas establecidas. En la mayoría de ocasiones exigen oportunidades de mejora a desarrollar en el 2023.
Reconocimiento y cumplimiento de los Procesos de Control Interno	<p>Se realizaron las siguientes capacitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones Institucionales realizadas por parte de la OCI.</li> <li>2. Reinducción Administrativa</li> <li>3. Capacitación Profesional de Apoyo OCI</li> <li>4. Capacitación Oficina Enlace Gobierno Nacional</li> <li>5. Capacitación Oficina Dirección de Estudios</li> <li>6. Capacitación Oficina de Comunicaciones</li> <li>7. Capacitación Oficina de Planeación.</li> </ol>	Número de capacitaciones: 7



[www.asocapitales.co](http://www.asocapitales.co)



@Asocapitales



Asocapitales



@asocapitales\_



Asocapitales



[info@asocapitales.co](mailto:info@asocapitales.co)



(601) 555 75 41



Carrera 9 No 80 - 45  
Torre Escalar 1, Of. 901  
Bogotá

